

—TRABAJO DE FIN DE GRADO—

<<DesrinconARTE>>

“ESTUDIO DE CASO SOBRE LA INTEGRACIÓN DE
LAS MUJERES EN LA DINÁMICA DEL CIS MERCEDES
PINTO Y LA NECESIDAD DE IMPLANTAR
ACTIVIDADES EXCLUSIVAS PARA ELLAS”

Autora: Alexandra Martín Marrero

Correo de la autora: alu0100785234@ull.edu.es

Tutor: Pedro Perera Méndez

Correo del tutor: ppereram@ull.edu.es

Grado en Pedagogía — Curso 2015/2016

Convocatoria de junio

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

Resumen

El proyecto que se presenta a continuación es una propuesta educativa elaborada para el CIS Mercedes Pinto, situado en Santa Cruz de Tenerife.

El proyecto está destinado específicamente a las mujeres de dicho centro. Se ha estudiado la necesidad de implantar una serie de actividades específicas para las mujeres dentro del centro. Por ese motivo surge «DesrinconARTE», con el fin de aportar a las mujeres un espacio en el que puedan expresarse libremente, compartir experiencias y trabajar para la reinserción social.

Esta propuesta presenta dos estrategias educativas que se consideran fundamentales para trabajar con las mujeres. Por un lado "El octavo arte" en el cual se trabajarán aspectos de la sexualidad, ya que se considera un aspecto que influye gravemente en la personalidad de las personas privadas de libertad. Por otro lado, "FamiliARTE" se trabajarán temas relacionados con la familia, especialmente con la maternidad y la instrumentalización que muchas mujeres hacen de esta. Todo esto se trabajará a través del arte que se considera un gran método que permite la libertad de expresión y fomenta la creatividad.

Palabras claves: Reinserción social, proyecto educativo, mujeres reclusas, sexualidad, familia y arte

Abstract

The project presented below is an educational proposal developed for the CIS Mercedes Pinto, located in Santa Cruz de Tenerife.

The project is aimed specifically at women of the center. It has studied the need to implement a number of specific activities for women within the center. For this reason «DesrinconARTE» arises, in order to provide women a space where they can express themselves freely, to share experiences and work for social reintegration.

This proposal has two educational strategies that are considered essential to work with women. On the one hand "the eighth art" in which aspects of sexuality work as it is considered an aspect that seriously affects the personality of persons deprived of their liberty. On the other hand, "FamiliARTE" issues related to family, especially mothers and exploitation that many women will make this work. All this through art work is considered a great method that allows freedom of expression and encourages creativity.

Key words: social reinsertion, educational project, women prisoners, sexuality, family and art.

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: *UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA*
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

ÍNDICE

1. Análisis de la institución	2
2. Introducción al estudio del caso	6
3. Justificación del uso de los grupos de discusión como instrumento para la recopilación de datos en la investigación cualitativa	8
4. Justificación del uso de las entrevistas como instrumento para la recopilación de datos en la investigación cualitativa	9
5. Justificación de los cuestionarios de buenas prácticas institucionales y educativas	9
6. Categorización de la información recopilada.	9
o Grupo de discusión mujeres	10
o Grupo de discusión con hombres	10
Entrevista a la psicóloga	15
Entrevista a la educadora	15
Entrevista al funcionario	15
7. Conclusiones de los cuestionarios de buenas prácticas institucionales y educativas	19
8. Conclusiones del estudio del caso	20
9. Objetivos	22
10. Estrategia educativa	23
o Denominación	23
o Descripción	23
o Metodología y actividades	24
o Temporalización	26
11. Evaluación	26
12. Presupuesto	28
BIBLIOGRAFÍA	28
ANEXOS	31

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

1. Análisis de la institución

Los Centros de Inserción Social son establecimientos penitenciarios destinados al cumplimiento de penas preventivas de libertad en régimen abierto. La actividad penitenciaria en los CIS tiene por objeto potenciar las capacidades de inserción social positiva que presenten las personas en ellos internadas mediante el desarrollo de actividades y programas de tratamiento destinados a favorecer su incorporación al medio social. Se debe orientar dichas actividades y programas hacia la reeducación y reinserción social (Reglamento Penitenciario, 1996, art. 160 y 164).

El Centro de Inserción Social Mercedes Pinto, está ubicado en Santa Cruz de Tenerife, se identifica como un CIS de Respeto, el cual tienen por objetivo *“lograr un clima de convivencia y máximo respeto entre los residentes”* (Gobierno de España, 2015).

Este centro abrió sus puertas en el año 2009, sus instalaciones se localizan en lo que hace años era el Centro Penitenciario de Tenerife popularmente conocido como Tenerife I. El centro tiene un aforo de 300 personas. Cuenta con un solo módulo compartido por hombres y mujeres. En el CIS hay gran variedad de salas de ocio comunes, en las que se destacan: biblioteca, gimnasio, sala de juegos, sala de televisión y el patio. Además de estas, cuenta con salas que están debidamente acondicionadas para las rutinas diarias: comedor, economato, lavandería, zona de limpieza y, para la pernocta y descanso, 150 habitaciones dobles. En las habitaciones se separa por sexo a los residentes.

El CIS se rige legalmente a través de diferentes leyes y decretos, tanto generales que son los establecidos a nivel estatal y específicos que se trata del régimen interno del centro, los cuales se pasarán a explicar a continuación.

La **Constitución Española de 1978**, en el artículo 25.2 expone que *“las medidas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados [...]”* (Constitución Española, 1978).

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO	Fecha 2016/06/12 13:16:19
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ	2016/06/12 19:43:51

La **Ley Orgánica 1/1979** regula acciones de la entidad, donde estipula cuál debe ser el fin primordial de las instituciones penitenciarias, cómo se desarrollará y cómo se ha de ejercer la actividad dentro de estas (Boletín Oficial del Estado, 1979).

El tratamiento penitenciario, según el artículo 59, “[...] *consiste en el conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la readecuación y reinserción social de los penados*”. Por ello, el fin del tratamiento es hacer del interno una persona con la intención y capacidad de vivir en sociedad respetando la Ley, por lo que el tratamiento de cada interno debe ser personal, inspirándose en un estudio científico del temperamento, carácter, aptitudes, y actividades del sujeto, además de ser continuo y dinámico, independientemente de las incidencias que pueden producirse en la evolución de la personalidad del interno durante la condena. No obstante, se podrán organizar en los centro programas basados en el principio de comunidad terapéutica (Boletín Oficial del Estado, 1979).

El **Reglamento Penitenciario del Real Decreto 190/1996** de 9 de febrero, establece, a partir del “Capítulo III. Régimen abierto”, todos aquellos artículos que tienen relación con el régimen abierto dentro de un centro penitenciario. En él, se establecen los diferentes tipos de establecimientos de régimen abierto, entre los que se distinguen tres: Secciones Abiertas, Unidades Dependientes o Centros Abiertos o de Inserción Social. El artículo 100.2 establece “[...] *con el fin de hacer el sistema más flexible el Equipo Técnico podrá proponer a la Junta de Tratamiento que, respecto de cada penado, se adopte un modelo de ejecución en el que puedan combinarse aspectos característicos de cada uno de los mencionados grados [...]*” (Boletín Oficial del Estado, 1996).

Así mismo, este Real Decreto recoge en el artículo 82 que existe un número de internos que aunque pertenezcan al tercer grado, tendrán un régimen abierto restringido, con posibilidad de poder salir en horario laboral, en el caso que existan un contrato. El artículo 83.1, también hace referencia a aquellos reclusos que pertenecen al tercer grado, el cual expone: “*la actividad penitenciaria en régimen abierto tiene por objeto potenciar las capacidades de inserción social positiva que presentan los penados clasificados en tercer grado [...]*”. Por último, el artículo 86.4 igualmente hace referencia al tercer grado, donde “[...] *el tiempo mínimo de pertenencia en el Centro será de ocho*

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

horas diarias, debiendo pernoctarse en el Establecimiento, salvo cuando, de modo voluntario, el interno acepte el control de su presencia fuera del Centro mediante dispositivos telemáticos [...]”(Boletín Oficial del Estado, 1996).

Para comprender el régimen interno del centro es necesario explicar en un primer lugar la estructura que sigue dicho centro.

En cuanto a la estructura organizativa que presenta el CIS, es preciso mencionar que estos datos son muy variables, ya que el CIS presenta un gran movimiento en cuanto a alta y bajas se refiere. Actualmente¹ el centro cuenta con ciento treinta y cuatro (134) internos de los cuales solo hay entre diez (10) y once (11) mujeres lo que supone un 6 o 7% de los residentes. La edad media de los internos es de treinta y cuatro (34)-treinta y cinco (35) años. La gran mayoría de los residentes están en tercer grado, pero es cierto que actualmente, hay aproximadamente nueve (9) en segundo grado, que se acogen al artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario de 1996 citado anteriormente. De ciento treinta y cuatro (134) residentes del CIS aproximadamente cincuenta (50) tienen contrato de trabajo, o que supone un cuarenta por ciento (40%) de la población del CIS, y se acogen al artículo 82 del Reglamento Penitenciario, donde les permite salir todos los días en el horario laboral. El resto de internos están en situación de desempleo y no hay ningún interno jubilado.

El CIS es un centro penitenciario que tiene una plantilla de 60 trabajadores. Se distribuyen por áreas: área de intervención hay tres psicólogos, tres trabajadores sociales, dos educadores, cuatro coordinadores, el director, el subdirector y el administrador. Área sanitaria cuenta con dos enfermeras y un auxiliar de enfermería. El área de servicios y mantenimiento cuenta con un jefe de servicio de gestión de pena y veintisiete funcionarios de vigilancia interior. Por último, el área de administración y servicio cuenta con diez oficinistas y un personal de limpieza.

El centro funciona mediante lo que denominan un módulo de respeto, éste es un programa cuyo objetivo principal es reforzar o mantener las formas de relación normalizadas a través de la adquisición de hábitos y valores en los residentes. La

¹ Estos datos han sido recogidos en marzo de 2016.

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

organización del mismo se sustenta en cuatro ejes: un sistema de organización por grupos, una estructura de participación de los residentes, la plena ocupación del tiempo, y un proceso inmediato de evaluación. Estos ejes se diferencian de otras instituciones por el uso característico de aplicar esos ejes.

El primero de los ejes donde se sustenta el centro es la estructura organizativa por grupos, éstos se establecen bajo los criterios de heterogeneidad, corresponsabilidad y solidaridad. Cada grupo tiene asignada una tarea que deberán desarrollar durante quince días y cada uno de ellos cuenta con un responsable y dos suplentes. Este eje se diferencia de otras instituciones por el carácter global de la institución, en la cual se establece 24 horas de control sobre los internos.

Otro de los ejes, la estructura de participación de los residentes, se pretende que éstos adquieran valores y actitudes a través de la participación e implicación en su proceso de normalización social. Para esto se desarrollan las siguientes reuniones:

- Reuniones diarias de grupos: en las que se organizan las tareas a realizar entre los miembros del grupo, y en el que se tratan las inquietudes, dudas o sugerencias para que el responsable pueda trasladarlo a los profesionales en la Asamblea de Responsables.
- Asamblea de Responsables: a la que acuden los responsables de cada grupo o los suplentes en caso de no estar aquellos, además, es una reunión abierta a la que puede acudir cualquier interno. A ésta también acude el presidente y un secretario del Módulo de Respeto, que son los encargados de transmitir al profesional lo que hayan acordado entre todos, preguntas, sugerencias o peticiones. En ésta se realiza el reparto de tareas de grupo una vez cada quince días y se recuenta los positivos y negativos tanto individuales como grupales, comentando el motivo de los mismos.
- Asamblea General: a esta reunión acuden todos los residentes que están en el centro una vez en semana, los martes entre las 12:30 y 13:00, en el comedor. En ésta se tratan temas de convivencia en el centro, la situación actual de cada grupo, transmisión de las contestaciones y resoluciones de las dudas o sugerencias, recordatorio de normas, etc.

Además, existen tres comisiones:

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

- Comisión de Acogida: es una comisión en la que los residentes adscritos de forma voluntaria a la misma reciben a los internos de nuevo ingreso en el CIS. Éstos son los encargados de informar sobre las normas, los horarios de actividades, de resolver las posibles dudas, etc. Se considera que esto facilita la integración de los nuevos residentes en el centro.
- Comisión de Convivencia y Medioambiente: esta comisión es elegida por el equipo técnico, y reciben formación en habilidades de resolución de conflictos, ya que son los encargados de mediar e intentar solucionar los posibles problemas que surjan. Además, son los encargados de fomentar valores medioambientales, encargándose, también, de todo el reciclaje en el centro.
- Comisión de Actividades Culturales y Deportivas: esta comisión es la encargada de organizar, ofrecer y buscar actividades para realizar tanto en el centro como fuera del mismo.

Para conseguir la finalidad educativa, la reeducación y la reinserción social de los internos, además del módulo de respeto también realizan actividades. Éstas son propuestas y planificadas por los profesionales del centro, por voluntarios, alumnos en prácticas o por los mismos residentes del centro. El carácter de las actividades es muy general, según comenta la educadora del CIS, por lo que según ella las actividades no están adecuadas al 100% a los usuarios, ya que los mismos pueden tener necesidades diversas. Hay que tener en cuenta el carácter de régimen abierto del centro, por el cual los residentes tienen la posibilidad de complementar las actividades internas con acciones externas. (Ver anexo 1)

2. Introducción al estudio del caso

Para la elaboración de este trabajo fin de grado se ha propuesto la realización de un estudio para posteriormente proponer un proyecto de intervención con las mujeres usuarias del CIS, este proyecto está destinado exclusivamente a las mujeres internas del CIS. Pero llegados a este punto se plantea una controversia, puesto que podría resultar un poco incoherente separar mujeres de hombres, cuando la mayor parte del cumplimiento de la condena la pasan en módulos separados, y llegan al Centro de Inserción Social y se juntan hombres y mujeres, con el fin de realizar actividades

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

comunes que faciliten su reinserción en la vida social, donde tanto hombres como mujeres conviven conjuntamente.

Es por ello, que se plantea la realización de un estudio sobre el estado de la cuestión para poder conocer si realmente las mujeres y los hombres presentan necesidades diferentes y que por lo tanto, estas necesidades deben tener respuesta a través de talleres dirigidos por un lado, a los hombres y por otro, a las mujeres. Con actividades diferentes y adaptadas a las necesidades de cada sexo. Se plantean dos hipótesis de investigación. La primera hipótesis sería que existan diferencias en las necesidades de hombres y mujeres, pero estas necesidades no son muy significativas, de este modo la estrategia llevada a cabo en el CIS sería la adecuada, y habría que añadir actividades específicas para mujeres, puesto que algunas de las existentes son más de carácter masculino. Es decir habría un 80% de actividades comunes y un 20% de actividades separadas y específicas para hombres y mujeres.

La segunda hipótesis, que existan grandes diferencias en las necesidades de hombres y mujeres, de modo que no sería adecuado que predominara el trabajo en actividades comunes. En este caso sería totalmente lo opuesto a la estrategia que lleva acabo el CIS. Supondría un 80% de actividades diferenciadas para hombres y mujeres y un 20% de actividades comunes.

Se parte del convencimiento de que la hipótesis más viable y que mejor se adapta a los objetivos que se proponen en un Centro de Inserción Social sería la primera hipótesis, es decir continuar con un gran número de actividades conjuntas, y poder disponer de pequeños momentos para realizar actividades exclusivamente para las mujeres.

Se realizará una investigación, y para ello se empleará la técnica de grupo de discusión y entrevistas para recopilar datos e información que ayude a determinar que hipótesis sería la correcta. Se utilizarán dos grupos de discusión, uno con mujeres y otro con hombres. A través de estos se extraerá información sobre las necesidades, las demandas e intereses de ambos. Y por otro lado, se realizaran entrevistas a los profesionales que trabajan en el CIS Mercedes Pinto, para conocer de manera independiente cuál es su opinión sobre los diferentes temas seleccionados, y que aportarán la información desde una perspectiva más profesional.

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

3. Justificación del uso de los grupos de discusión como instrumento para la recopilación de datos en la investigación cualitativa

Los grupos de discusión son una técnica de investigación grupal, es cualitativa, es decir su objetivo es entender problemas sociales concretos, al ser grupal, estudiará a más de una persona y como herramienta básica se basa esencialmente en el diálogo y conversación entre las personas. Lo que se busca es que los componentes del grupo, intercambien opiniones con el fin de conocer su punto de vista sobre un tema concreto para posteriormente sacar las conclusiones de la investigación.

El grupo de discusión es una herramienta para la investigación cualitativa, que está orientada a la comprensión de fenómenos sociales y educativos para la transformación de prácticas socioeducativas. Para el desarrollo de la investigación propuesta en este proyecto nos basaremos en la evaluación comprensiva, basada en la interpretación personal, guiándose por la experiencia de estar personalmente en el momento y el lugar, conociendo a las personas, sus valores y las interacciones con el resto. Este tipo de evaluación está especialmente atenta a situaciones que aparentemente no son representativas, pero su análisis puede añadir mayor comprensión de la situación que se evalúa o investiga. Se debe ser consciente que estamos ante situaciones y experiencias que se han vivenciado, es por ello, que debemos atender a la práctica humana entendiéndola como experiencias contextualizadas. (Robert E. Stake, 2006)

Esta técnica de investigación nos aporta datos que posiblemente con la utilización de otros medios no se podría obtener, los participante se encuentran en situaciones reales y naturales en las que predomine la espontaneidad, y en la que el clima permisivo y relajado que lo caracteriza dará lugar a la expresión de opiniones, sentimientos y deseos personales de los participantes de dicho grupo. También, el hecho de ser una reunión grupal donde todos los participantes comparten una misma realidad, permite que se retroalimenten de las aportaciones de resto, con la consecuencia de que se muestren más abiertos, participativos y receptivos en la dinámica del grupo. El alto carácter subjetivo de los grupos en este caso se puede observar como una virtud, ya que permite conocer las experiencias personales de los participantes, profundizando en sus sentimientos y valoraciones personales sobre el tema que se pretende investigar.

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

4. Justificación del uso de las entrevistas como instrumento para la recopilación de datos en la investigación cualitativa

Para la obtención de datos que aporten validez al estudio que se pretende elaborar en este proyecto, se ha propuesto la elaboración de entrevistas semiestructuradas a los profesionales del centro. En este caso se ha considerado que las entrevistas son el método más adecuado para extraer información de los profesionales, puesto que se trata de profesionales de diversos campos, aunque todos están implicados en el mismo colectivo. Estas entrevistas, son consideradas algo más que un diálogo entre el entrevistador y el entrevistado, ya que permite indagar o profundizar en cuestiones que resulten más interesantes para el estudio del caso. Este tipo de entrevista de investigación cualitativa pretende extraer conocimiento, el propósito de dicha entrevista es obtener descripciones del entrevistado sobre el estado del caso que se pretende tratar.

Se propiciará un ambiente de confianza que permita al entrevistado sentir libre y seguro de hablar, ya que la relación social que se establezca entre entrevistador y entrevistado será fundamental para el resultado del conocimiento transmitido. El anonimato de los profesionales es una característica destinada a crear dicho ambiente.

Además las transcripciones de las entrevistas son fundamentales, ya que estas permiten al entrevistador analizar cuestiones que quizás en el momento no fueron comprendidas. (Kvale. S, 2011)

5. Justificación de los cuestionarios de buenas prácticas institucionales y educativas

Se han empleado los cuestionarios de buenas prácticas de la institución y buenas prácticas educativas. Se ha decidido utilizar esta técnica como método de análisis sobre la información que se dispone del centro. De este modo se conocerá cuáles son los aspectos más fuertes que presenta la institución y detectar aquellos que necesitan alguna mejora.

6. Categorización de la información recopilada.

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Tras la realización de las entrevistas y los grupos de discusión con el objetivo de extraer la información necesaria para el desarrollo de la investigación, se propone la división de dicha información en diferentes categorías que han venido dadas por el análisis de la información recopilada, el hecho de establecer categorías facilitará la comparación de los datos aportados en cada una de las entrevista y grupos de discusión, con el fin de poder detectar las necesidades para la realización de una posible intervención.

Las categorías que han surgido son las siguientes:

- **el centro**, en este apartado se pretende agrupar toda la información sobre aspectos organizativos del centro, grado de satisfacción con el mismo y la información que tenían los residentes sobre el CIS antes de llegar a él. Esta categoría se correspondería con uno de los ejes sobre los que se sustenta la institución, es decir, con la formación de grupo y la realización de las tareas. Ya que esto supondría un aspecto organizativo de la institución.
- **Las actividades en el CIS**, aquí se presenta todo lo relacionado con las actividades que dispone el CIS para la reinserción, si estas están adecuadas, y si cumple con la función principal del CIS, la reinserción social. En este caso los relacionamos con una estructura de participación de los residentes y con la plena ocupación del tiempo.
- **La integración de las mujeres en la dinámica del CIS**, en esta categoría se agrupa la información sobre las mujeres, su participación, si se atiende a sus necesidades, su estancia en el centro, etc. Por último, esta categoría se relaciona con los cuatro ejes del centro, puesto que estamos hablando del colectivo de mujeres y su integración en el centro. Por lo cual debemos analizar su estado en los cuatro ejes principales de la institución.

○ Grupo de discusión mujeres	○ Grupo de discusión con hombres
Se realizó el día 14 de marzo a las 10:15, tuvo lugar en la sala de juntas del módulo del CIS. Se contó con la presencia de siete mujeres de edades variadas y que llevaban diferente tiempo en el centro. Estas mujeres representan aproximadamente el 85% de las mujeres del centro. La información fue recogida a través de registros narrativos por tres observadores externos.	Se realizó el día 21 de marzo a las 10:30, tuvo lugar en la sala de juntas del módulo del CIS. Se contó con la presencia de ocho hombre con edades variadas y que llevaban diferente tiempo en el centro. Estos hombres representan aproximadamente el 15 o 20% de los hombres del centro que no salen a trabajar. La información fue recogida a través

<p>Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i></p>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<hr/> <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

	de registros narrativos por tres observadores externos
Respecto al Centro	
<p>En el grupo de discusión con las mujeres residentes del CIS Mercedes Pinto se puso de manifiesto numerosas inconformidades con sistema de normas por el cual se rige el centro. Las internas antes de llegar al centro tenían un concepto del mismo que estaba muy lejos de la realidad, según comentan pensaban que en el CIS tendrían mucha más libertad, se regían por un módulo de respeto, donde es fundamental el cumplimiento de una serie de normas, así como el deber de realizar una serie de tareas diariamente. Por lo tanto manifestaban que se acabaría las peleas y las faltas de respeto que ocurrían en el Centro Penitenciario de Tenerife. Las usuarias también tenían la idea de que una vez llegado al CIS iban a tener un trabajo y pasaría todo el día fuera cumpliendo su jornada laboral.</p> <p>Al llegar al CIS se dieron cuenta que muchos de los ideales que tenían en mente no eran ciertos, se quejan de solo disponer de un día de paseo (los miércoles), consideran que para las personas que buscan un empleo es muy poco tiempo, resultando imposible encontrarlo. Y en el supuesto caso de que se consiga una entrevista, o digan que ya llamasen, no tienen la posibilidad de estar disponibles porque el CIS no permite la utilización de teléfonos móvil. Por lo tanto, consideran que el CIS no cumple al 100% su labor de inserción. También se quejan de que en otros CIS de España los residentes tienen salidas al exterior todos los días.</p> <p>Valoran su estancia en el CIS como aburrida y rutinaria, consideran que siempre es lo mismo, al llegar los lunes siente mucha frustración porque consideran que son muchos días perdidos que podrían emplear para trabajar en lo que sea o buscar un trabajo. Por un lado, se sienten bien porque</p>	<p>En el grupo de discusión con hombres del CIS Mercedes Pinto, se pudo observar las grandes disconformidades de estos residentes con dicho centro. Estos comentan que al conocer la noticia de que serían trasladados a CIS sintieron alegría pero por otro lado preferían quedarse en el Centro Penitenciario de Tenerife teniendo los fines de semana libres. Consideran que más que inserción lo que hacen es frustrarlos mucho más y acotar bastante las posibilidades de encontrar un empleo. Cierto es que afirman estar más relajados que en prisión porque el ambiente del patio y la relación con los compañeros es mejor, puesto que en Tenerife II aseguran que existe mucha envidia y los presos están muy pendientes de cada paso del resto de compañeros, sienten envidia por la concepción de permisos, etc. Este hecho no ocurre en el CIS puesto que todos salen en libertad los fines de semana, están con sus familias y acuden al centro más tranquilos.</p> <p>A pesar de todos los aspectos positivos que mencionan del CIS comentan estar en el CIS es peor que estar en Tenerife II, por lo que resulta contradictorio que tras nombrar las grandes ventajas del centro quieran estar en Tenerife II, esto puede dar a entender que no quieren hacer actividades o cualquier otra acción para la inserción, simplemente quieren salir y que el centro no los obligue a nada. Al igual que las mujeres critican el hecho de solo contar con los miércoles para salir a buscar trabajo o realizar gestiones. Solo ese día es insuficiente, ponen el ejemplo de otros CIS de España, donde salen todos los días. Una vez entregado el currículo hay que esperar a que confirmen el puesto a través de una llamada de teléfono, otra realidad en la que los residentes muestran su</p>

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

<p>es cierto que poseen más libertad, salen todos los fines de semanas, tienen semanas de permiso, etc. Y eso les permite tener más relación con sus familiares y amigos. Pero, por otro lado consideran que psicológicamente es peor que estar en Tenerife II. Su visión sobre el CIS es que no cumple la principal función que es la de reinserción, consideran que pasar 24 horas en un patio votadas sin hacer nada no es reinserción.</p> <p>A pesar de todas estas críticas que se hacen al CIS, las residentes consideran que su paso por aquí le aporta numerosos beneficios. Principalmente porque dicen que pasan de ser un simple número o código a ser personas. En el CIS ya no son celdas son habitaciones, y aunque parezca mentira las internas manifiestan que estas pequeñas cosas te hacen sentirte mucho mejor y psicológicamente hacen que te vengas arriba. Otro beneficio fundamental es la situación de semi-libertad, aunque psicológicamente es peor, ellas agradecen poder ver a sus familiares todos los fines de semana. Y por último, destacan que el trato con los profesionales es mucho más cordial que en el Centro Penitenciario de Tenerife, comentan que los profesionales del CIS son muy atentos y siempre las ayudan en todo lo que necesitan.</p>	<p>disconformidad, ya que sería imposible contestar las llamadas porque en el CIS no permiten el uso de teléfonos móviles. Por otro lado, comentan que deben entregar los papeles del contrato firmado y sellado, para que en el CIS permitan la salida a trabajar, pero claro los internos comentan que en muchos trabajos los empresarios quieren que comiencen a trabajar y al día siguiente se firma el contrato, por lo cual no permiten que salgan a trabajar. Incluso ha habido casos donde algunos internos han perdido un puesto de trabajo porque los coordinadores del centro han llamado al empresario, presentándose como trabajadores del CIS Mercedes Pinto, cuando el empresario se entera que está cumpliendo una condena, automáticamente dejan de contar con él.</p> <p>Los residentes dicen que al parecer existe trato de favor para algunos internos. No comprenden que personas con condenas más largas lleguen antes al tercer grado o le otorguen la libertad condicional. Estas situaciones crean discordia entre los presos, ya que comienzan las especulaciones, incluso llegando a discriminarse. Afirma que manteniendo este aparente trato de favor con algunos no se favorece nada la reinserción. Los profesionales les comentan a muchos internos que no entienden porque han tardado tanto en concederles el tercer grado, cuando supuestamente el cumplimiento de condena que llevan es casi para conceder la libertad condicional. Los internos indignados por esta situación no entienden por qué si eso es así no le conceden la libertad condicional, la respuesta de los profesionales es que no los conocen. Los residentes critican el hecho de que les digan que no los conocen, porque supuestamente deberían estar comunicados ambos centros, es decir, Tenerife II y el CIS, pasarse informes y el tipo de tratamiento personalizado que ha recibido cada preso, etc. Este hecho ha ocurrido incluso con</p>
--	---

<p style="text-align: center;">Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</p>	
<p style="text-align: center;">Identificador del documento: 649272</p>	<p style="text-align: center;">Código de verificación: PvdXTqvZ</p>
<p>Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i></p>	<p style="text-align: right;">Fecha 2016/06/12 13:16:19</p>
<p><i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i></p>	<p style="text-align: right;">2016/06/12 19:43:51</p>

	<p>personas que llevan un año dentro del centro, les parece completamente injusto que le digan que después de un año no los conocen.</p> <p>Muchos de los internos dicen haberse desmotivado en la búsqueda de empleo, porque son muchos los impedimentos que ponen. Por lo tanto, están esperando a terminar de cumplir la condena y cobrar la paga de excarcelación. Una vez libre comenzar a buscar trabajo.</p> <p>Los internos comentan que la relación que mantienen con los profesionales es basada en el respeto. Pero aseguran que en muchas ocasiones abusan del poder que tienen sobre ellos. Afirma que no los tratan con demasiado respeto, puesto que pasan por el patio y, al parecer, ni los profesionales ni los funcionarios los miran a la cara. Cuando tienen un problema y quieren comentarlo con algún profesional siempre les responden lo mismo, pon una instancia (una instancia en un papel que ellos deben rellenar para solicitar cualquier cosa en CIS, desde apuntarse a curso, hablar con un profesional, pedir un autogobierno, etc.). Ponen la instancia y dicen que ha pasado incluso un mes para que les atiendan. Por otro lado, les piden que sea autónomos y que busquen cursos o actividades para realizar fuera, y afirman que una vez que la buscan la presentan y son ellos los que les ponen los horarios para acudir a dicha actividad, sin contar con sus preferencias.</p>
Respecto las actividades en el CIS	
<p>En cuanto a las actividades que oferta el CIS, estas usuarias consideran que para nada les beneficia para la reinserción. Muchas no tienen sentido y consideran que deberían existir otro tipo de actividades más ajustadas a las necesidades de todos los residentes. Demandan más cursos formativos que les permita formarse para poder trabajar, o incluso que existieran talleres ocupacionales</p>	<p>En cuanto a las actividades educativas que se desempeñan en el CIS, manifiestan que para nada contribuyen a la reinserción, consideran que son actividades que no les han servido de nada, solo conseguir los puntos para poder estar más horas fuera. Comentan que los profesionales les dicen que participen para conseguir puntos, pero ellos critican el hecho de que sea obligado apuntarse a unos cursos</p>

<p>Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i></p>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
<p>Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i></p>	<p>Fecha 2016/06/12 13:16:19</p>
<p><i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i></p>	<p>2016/06/12 19:43:51</p>

<p>en los cuales se aprenda un oficio a la vez que se trabaja y se cobra un salario. Demandan más formación y orientación laboral, porque la sociedad ha cambiado y muchas de ellas no conocen las nuevas tecnología y por lo tanto no saben usarla, y por suerte o desgracia en la actualidad es fundamental el conocimiento y el manejo de dicha tecnología para el desempeño de cualquier trabajo e incluso para presentar currículos.</p>	<p>que no les van a servir para nada, y al cual van a acudir sin ganas, por lo cual menos les va a servir. También aseguran que los cursos impartidos por la asociación ATARETACO son de gran ayuda y esos sí permiten la reinserción. Estos cursos se trata de formación para un empleo donde posteriormente realizan prácticas en diferentes empresas y aproximadamente el 90% de las personas se quedan trabajando.</p>
<p>Respecto a la Integración de las mujeres en la dinámica del CIS</p>	
<p>Las mujeres del CIS no están integradas al completo en las actividades que ofrece el centro, nos suelen ser muy participativas porque dicen sentirse incomodas por la presencia de tantos hombres. También se encuentran con muchas limitaciones en las instalaciones, como por ejemplo el gimnasio, algunas mujeres pidieron que se instalaran máquinas para caminar y para hacer bicicleta y la respuesta fue negativa, por lo que el gimnasio se limita a máquinas de levantamiento de peso. También han observado como en el patio entre compañeros se burlar de otro compañero por algún ejercicio que realizo en los talleres o en alguna actividad, y esas cosas las retraen más, ya que piensan que pueden burlarse de ellas también.</p> <p>Por todo esto consideran que muchas de las actividades del CIS están destinadas para los hombres. Es por ello, que consideran que una reunión de mujeres o alguna actividad para ellas les apetecerían que existieran, para poder desahogarse, sentirse escuchadas y todo esto con la confianza de saber que no van a existir burlas y que pueden actuar con completa naturalidad. Ponían el ejemplo del grupo discusión que se realizó con ellas, donde dicen sentirse muy relajadas, cómodas y han expresado todo lo que siente sin miedo.</p>	<p>En cuanto a la integración de las mujeres en el CIS, estos consideran que ellas si están integradas, pero que por otro lado el sistema de actividades que hay en el centro las discrimina. Piensan que todas las actividades están más pensadas para el hombre que para la mujer. Aseguran al igual que ellas, que en el gimnasio se han pedido máquinas para ellas y siempre la respuesta ha sido un no. Estos residentes se han percatado que muchas veces las mujeres no se sienten cómodas en muchas actividades porque al ser tanto hombre las conversaciones y debates suelen encaminarse más a sus gustos e intereses, por lo que las mujeres suelen quedarse en un segundo plano y prácticamente sin participar. Comentan que al igual que existe actividades como el futbol o el atletismo, se debería preguntar por cuáles son los intereses de las mujeres y hacer también actividades en función de eso, donde ellas se sientan cómodas y puedan evadirse de la situación que viven.</p>

<p>Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i></p>	
<p>Identificador del documento: 649272</p>	<p>Código de verificación: PvdXTqvZ</p>
<p>Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i></p>	<p>Fecha 2016/06/12 13:16:19</p>
<p><i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i></p>	<p>2016/06/12 19:43:51</p>

<u>Entrevista a la psicóloga</u>	<u>Entrevista a la educadora</u>	<u>Entrevista al funcionario</u>
Entrevista la psicóloga del centro, realizada en la sala de juntas del CIS Mercedes Pinto, el día 17 de Marzo de 2016 alrededor de las 14:30. Esta entrevista se concertó días antes con dicha profesional.	Esta entrevista se realizó a una de las educadoras del centro, fue realizada el miércoles 30 de marzo de 2016 en la sala de juntas del CIS Mercedes Pinto aproximadamente a las 14:00 horas.	Esta entrevista fue realizada el día 30 de marzo del 2016 aproximadamente a las 11:00 horas, en la oficina de control de entrada del CIS Mercedes Pinto, el entrevistado se trata de un funcionario que además es jefe de servicio.
<u>El centro</u>		
La psicóloga del CIS considera que los internos no reciben la suficiente información en el Centro Penitenciario de Tenerife sobre el Centro de Reinserción Social, sus características, beneficios, etc. Es cierto que les comentan en que consiste el tercer grado, y le dan información muy básica sobre la dinámica del centro. Comenta que una vez llegan al Mercedes Pinto, son los propios internos, a través de la comisión de acogida, los que deben informar a los recién llegados del funcionamiento, normas, deberes, actividades, y demás información relevante sobre el centro. Considera que los residentes saben perfectamente cuál es la principal función del centro, es decir la reinserción social de los residentes. Menciona que es la misma que en el Centro Penitenciario, tal y como se recoge en la Ley Orgánica, reinserción y reeducación social. A demás, asegura que la gran mayoría	La educadora del CIS considera que los residentes de este centro no reciben la suficiente información sobre su funcionamiento, los permisos o cualquier otra característica que les afecte. Por lo general, ha observado que los internos tienen ideas muy equivocadas sobre el régimen abierto. Es por ello, que afirma que desde Tenerife II se les debe informar un poco más sobre que es un Centro de Inserción Social, por lo menos para que al llegar no se decepcionen y no tenga esa idea equivocada de que estarán siempre fuera de dicho centro. En cuanto a la información que se le da una vez llegan al CIS Mercedes Pinto considera que es bastante completa, y tanto ella como sus compañeros intentan informales de todo. También los residentes de nuevo ingreso cuentan con la comisión de acogida. Esta comisión formada por internos se encarga de	Este funcionario considera que toda la información sobre el CIS deben darla a los internos una vez lleguen al dicho centro. Considera que en Tenerife II les dan la información que pueden dar, el resto deben conocerla una vez llegados al CIS. Hace mención a la comisión de acogida como parte responsable de que esa información les llegue a todos los residente. Asegura que todos los internos saben a qué vienen al centro, al igual que la educadora considera que muchos tienen ideas equivocadas. Afirma que todos se conocen sus derechos, pero que se olvidan de cuáles son sus obligaciones, limitaciones y lo más importante, que siguen cumpliendo una condena. Al igual que las otras dos profesionales, considera que el paso por aquí es fundamental y muy importante para todos los preses. Menciona que el no pasar por un CIS

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

<p>se han leído la Ley Orgánica y el Reglamento Penitenciario en su estancia en Tenerife II. También comenta que en casi todas las prisiones está expuesto el artículo 25.2 de la Constitución Española donde se expresa con claridad. Manifiesta que bajo punto de vista, todos los presos deben pasar por un Centro de Reinserción Social. Tarde o temprano van a salir en libertad, y ella considera que vienen bien comenzar a vivir en la sociedad un poco antes, en lugar de salir directamente, ya que suelen salir con mucha frustración, rencor e incapacidad. Considera que el hecho de salir directamente no les beneficia, ya que salen cobrando la paga de excarcelación pero la mayoría no están preparados para vivir en sociedad, ya que han sido en muchas ocasiones, varios años aislados de la realidad social. Afirma que incluso cuando llagan al centro se encuentra asombrados y sobrepasados, por la gran incertidumbre y desorientación. Por lo tanto, esa situación es peor cuando salen directamente sin haber pasado por un centro con estas características. El CIS hace la función como de periodo de adaptación a lo que sería la vida en libertad, posteriormente la libertad condicional sería otro nivel</p>	<p>informar a los nuevos de todo lo relacionado con el centro. Es por ello, que la educadora considera que si se les informa de todo. Lo cierto es que es mucha información en muy poco tiempo, y es casi imposible que los internos puedan asimilar la información al completo. A su llegada están muy motivados pero desorientados a la vez, y el “subidón” de estar en el CIS, como comenta la educadora, probablemente les impide captar todo con detalle. La educadora opina que la gran mayoría de los residentes no conocen cuál es la principal función de este centro. Asegura que por las preguntas que realizan en las entrevistas individuales están muy equivocados del funcionamiento del régimen abierto. Ella considera que tras llegar aquí los residentes quieren en pocos meses la libertad condicional y luego la definitiva, y la realidad del centro dista mucho de la de ellos. Según la educadora los residentes deben comprender los grandes beneficios que este centro les aporta. Ella al igual que la psicóloga considera que el paso por un centro de Inserción de todos los presos es necesario. Aquí comienzan recuperar la autonomía que en Tenerife II no tenían. Si quieren arreglar papeles o solicitar cualquier cosa deben</p>	<p>probablemente aumentaría las posibilidades de que muchos de los internos fueran reincidentes. Este proceso de adaptación permite que poco a poco se vuelva a insertar en una sociedad en la que se han producido muchos cambios. Asegura que muchos presos al salir directamente de Tenerife II piensan que se van a “comer el mundo”, pero cuando se encuentra con la realidad social de la cual han estado excluidos tanto tiempo, es la sociedad la que se los “come” a ellos.</p>
--	---	--

<p style="text-align: center;">Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</p>	
<p>Identificador del documento: 649272</p>	<p>Código de verificación: PvdXTqyZ</p>
<p>Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i></p>	<p>Fecha 2016/06/12 13:16:19</p>
<p><i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i></p>	<p>2016/06/12 19:43:51</p>

<p>de esa adaptación antes de la libertad definitiva. Por lo tanto considera que el centro cumple con su principal función, y además es fundamental el paso por un Centro de Reinserción Social de toda persona que cumple una condena.</p>	<p>hacerlo ellos, este periodo de adaptación les ayuda integrarse nuevamente en la sociedad. Es por eso que la educadora considera que el centro está cumpliendo su objetivo primordial que es la reinserción de los reclusos, asegura que por lo menos el equipo de profesionales está motivado y apostando por ello.</p>	
Las actividades en el CIS		
<p>En cuanto a las actividades del CIS se puede deducir, a través de la información aportando anteriormente por la psicóloga, que si se cumple su función de reeducación y reinserción. Ya que como se ha afirmado en la categoría anterior, esta psicóloga considera que el paso por este centro debería ser obligatorio para todas las personas que están cumpliendo una condena. A través de las actividades aportadas en el centro les permite introducirse en la sociedad poco a poco, hasta el punto de llevar una vida en plena libertad. El hecho de que existan actividades fuera del centro se fomenta la autonomía y responsabilidad, dos habilidades fundamentales para la reinserción y la vida en libertad.</p>	<p>Considera que sin duda la labor de las actividades que oferta el CIS puede ser mejorable, pero que en general si cumple el objetivo de la reinserción. Todas las actividades en su faceta cumple el objetivo. Es cierto que quizás pudieran estar más adaptadas, comenta la misma. Esta educadora habla de la necesidad del ampliar el tratamiento personalizado, pero el tiempo y el personal disponible no lo hace posible. Por otro lado, al ser un centro de régimen abierto, las actividades disponibles son todas aquellas que puede realizar una persona que no está privada de libertad. Es decir, los internos pueden buscar actividades en el exterior del centro y proponerla, la junta de tratamiento determina si esa actividad beneficia su reinserción. Asegura que la mayoría de las veces se les admite, siempre y cuando</p>	<p>Asegura no tener mucha información sobre las actividades del centro, pero si considera que el hecho de que puedan salir al exterior a realizar cualquier actividad que les interese, es un mero indicador de que las actividades cumple la función de reinserción. Además de eso, comenta que cuenta con numerosas instituciones voluntarias que acceden al centro a impartir actividades, que además muchas de ellas se complementan con otras realizadas en el exterior.</p>

<p>Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i></p>	
<p>Identificador del documento: 649272</p>	<p>Código de verificación: PvdXTqvZ</p>
<p>Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i></p>	<p>Fecha 2016/06/12 13:16:19</p>
<p><i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i></p>	<p>2016/06/12 19:43:51</p>

	sea algo demostrable y justificado.	
Integración de las mujeres en la dinámica del CIS		
<p>Considera que las mujeres si están integradas en el centro, asegura que al ser minoría pueden sentirse más débiles o en situación de inferioridad. Pueden llegar a sentirse retraídas, por no sentirse relajadas y actuar con naturalidad y al cien por cien como ellas son. En los módulos de mujeres de prisión observa que están más extrovertidas e integradas, siendo ellas mismas. Comenta que en Tenerife II su actitud es diferente en el patio se ponen a peinarse, y tienen actitudes más femeninas. En el CIS, probablemente, por timidez y miedo al qué dirán los hombres están más retraídas.</p> <p>Al ser un colectivo minoritario es necesario actividades exclusivas para las mujeres. Pero reitera que es necesario al ser un colectivo minoritario. Si fuera al contrario, es decir, si hubiera un número muy reducido de hombres frente a un numeroso grupo de mujeres, el hombre se sentiría igual y necesitarías pequeños espacios exclusivos para ellos. Las mujeres necesitan un espacio donde se sientan ellas mismas, y puedan hacerlo sin la vergüenza del que dirán.</p>	<p>En general considera que las internas del CIS no están integradas en el centro, o por lo menos no al cien por cien. La educadora asegura que las oportunidades las tienen tanto hombres como mujeres, así que se puede deducir que no considera que sea por la falta de oportunidades. Su opinión es que tanto hombres como mujeres necesitan cosas diferentes, y que por lo general las mujeres, tanto dentro del centro como fuera, necesitan una atención especial. Remarca que sobre todo necesitan esa atención especial las mujeres del centro, ya que asegura que la mayoría de ellas provienen de entornos marginados, en los cuales han sufrido malos tratos.</p> <p>Esta educadora considera que se debería trabajar el empoderamiento de las mujeres, que sientan que pueden y que valen, deben aumentar su autoestima. También menciona que es importante la inserción laboral, pero considera que el empoderamiento y la autoestima es fundamental, una vez sienta que pueden y que valen lo demás lo irán consiguiendo.</p>	<p>El funcionario considera que las mujeres si están integradas en el CIS, al igual que los hombres salen a realizar actividades fuera del centro. También hay algunas trabajando en los destinos, es decir los empleos que existen dentro del centro. Por lo que el 99% de ellas están integradas en los talleres y en las dinámicas del centro.</p> <p>Por otro lado, asegura que no estaría mal que existiera alguna actividad para ellas, con el fin de que puedan abrirse más, y comuniquen con mayor facilidad los problemas que tengan en el centro.</p>

<p>Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i></p>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
<p>Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i></p>	<p>Fecha 2016/06/12 13:16:19</p>
<p><i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i></p>	<p>2016/06/12 19:43:51</p>

<p>Según la psicóloga sería interesante trabajar con mujeres temas como la autoestima, trabajar en el ámbito laboral, ya que considera que muchas veces las mujeres en este ámbito están limitadas, también algo de planificación familiar, asegura que muchas de ellas en ocasiones se embarazan para atar a un hombre o rebajar la condena, etc. Talleres para madres.</p> <p>Al preguntarle sobre si cree que sería incoherente volver a separar actividades para hombres y otras para mujeres, afirma que no pero siempre y cuando sean minoría, no por ser mujer.</p>		
--	--	--

7. Conclusiones de los cuestionarios de buenas prácticas institucionales y educativas

A continuación se presentará a modo de tabla los cinco aspectos que se han valorado positivamente de la institución y los cinco aspectos en los cuales se puede incidir para realizar alguna mejora:

Aspectos valorados positivamente	Aspectos en los que incidir con alguna mejora
Trabajo en equipo y coordinación de equipo	Innovación
Disciplina	Invertir en mejorar lo que tienen
Cultura organizativa clara	Evaluación de las acciones educativas
Liderazgo claro	
Contacto con la comunidad	

<p>Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i></p>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
<p>Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i></p>	<p>Fecha 2016/06/12 13:16:19</p>
<p><i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i></p>	<p>2016/06/12 19:43:51</p>

8. Conclusiones del estudio del caso

Para concluir el estudio del caso que se ha propuesto se analizará la información obtenida de las diferentes entrevistas realizadas a los profesionales del CIS y grupos de discusión realizados a los residentes del centro, por un lado las mujeres y por otro los hombres. Por lo general, se puede comentar que existen grandes diferencias entre la opinión de los usuarios y la de los profesionales. El conjunto de residentes del CIS presenta una opinión muy similar entre ellos, al igual que los profesionales que también coinciden en muchos aspectos.

En cuanto a la categoría del centro, residentes y profesionales coinciden en que cuando están en Tenerife II piensan que al llegar al CIS tendrá mayor libertad, pasaran prácticamente todo el día fuera del centro, conseguirán un trabajo y todo será perfecto. En sus aportaciones se ha podido observar que una vez llegan al centro nada tiene que ver con lo que habían pensado. Por lo que se decepcionan al saber que en el centro tienen unas responsabilidades comunes que cumplir, y que si quieren pasar más tiempo en la calle deben realizar actividades para conseguir los puntos que se requieren.

Un aspecto en el cual difieren profesionales y residentes, es en la búsqueda de un empleo. Los residentes tenían la idea de que serían los profesionales los encargados de buscarles un trabajo, y la realidad es que esa no es la función de ellos, la función de los profesionales es facilitar el inserción social, es decir facilitar la búsqueda de un empleo, y para ello deben fomentar valores de responsabilidad y autonomía. Estos usuarios tienen la posibilidad de complementar las actividades/cursos realizados en el centro con otras fuera del centro. Por lo cual cuentan con unos días de gestiones y semanas de permiso que podrían aprovechar para realizar una búsqueda activa de empleo.

Cierto es que los residentes en general, tanto hombres como mujeres, han manifestado su desacuerdo con el modo de actuar de la junta de tratamiento una vez que los residentes han conseguido un trabajo o una entrevista de trabajo. Se quejan de que son muchos los impedimentos que ponen con los contratos o la concesión de autogobierno para poder salir a realizar entrevistas o firmar un contrato. Se puede comprender esta manera de actuar de los profesionales, ya que no deben olvidarse que aún continúan

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

cumpliendo una condena, por lo cual todo lo que deseen hacer debe estar debidamente justificado y contrastado.

En líneas generales los residentes del CIS consideran que éste no cumple al cien por cien la función de reinserción, según comentan en los dos grupos de discusión realizados. Se puede entender que estos demandan más días de gestiones, más libertad y menos responsabilidades. Esto va en contra de los objetivos del centro, ya que la libertad se otorga en función de la responsabilidad y autonomía de los residentes. Por el contrario, el conjunto de profesionales si considera que el CIS cumple con la función de reinserción, estos afirman que probablemente puede ser mejorable, pero que el equipo trabaja para conseguirlo y mejorar.

En cuanto a la categoría de las actividades, los profesionales consideran que es cierto que las actividades podrían estar más adaptadas, pero que en general éstas facilitan la reinserción social de los residentes, además no puede olvidarse que las actividades pueden complementarse con otras realizadas en el exterior del centro. Por lo cual los residentes presentan las mismas oportunidades que el resto de personas que no están privadas de libertad de realizar cualquier actividad, curso, taller, etc.

Los residentes por el contrario, consideran que las actividades no facilitan su inserción social, estos demandan más cursos formativos y más talleres ocupacionales. Consideran que estar dentro del CIS todo el día no es reinserción. La reinserción entre otras cosas pretende que los residentes tengan autonomía, por lo cual estos no deben olvidar que tienen todas las posibilidades fuera del centro que cualquier persona no privada de libertad tendría. Se puede deducir con muchas de sus aportaciones, en especial cuando comentan que sí podrían salir todos los fines de semana estarían mejor en Tenerife II, que lo que no quieren son responsabilidades, realizar cursos o actividades que potencien su reinserción, solo quieren estar en el patio del centro sin ninguna obligación.

La última categoría, la integración de las mujeres en la dinámica del CIS, tanto profesionales como residentes coinciden en que las mujeres no están integradas al cien por cien en el centro. Las usuarias del centro manifiestan que en muchas ocasiones no participan por miedo a que los hombres puedan reírse de ellas, no se siente cómodas en

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

los talleres donde solo hay hombres. Han observado en muchas veces como se ríen de otros compañeros por cosas que hacen o dicen en los talleres del centro, por lo cual ellas no quieren participar por miedo a que también sean ellas el objeto de las burlas.

En general los residentes manifiestan que las actividades en su gran mayoría están más pensadas para los hombres que para las mujeres, e incluso en las instalaciones ocurre lo mismo, ponen el ejemplo del gimnasio donde todas las máquinas están destinadas al levantamiento de pesas y han sido muchas las ocasiones que se han solicitado algunas máquinas de ejercicios aeróbicos para las mujeres.

Los profesionales también han observado ese aislamiento de las mujeres, muchos de ellos consideran que la mujer al ser minoría en el centro presenta unas necesidades especiales y diferentes a la de los hombres. Por ello los profesionales están de acuerdo en que si se necesitan actividades específicas para las mujeres, donde ellas puedan expresarse libremente, compartir experiencias y hacer que la realidad que viven sea más llevadera. Es preciso remarcar que las mujeres en el centro son un colectivo minoritario, que representa solamente el 6 o 7% de los residentes del CIS.

En base a los resultados obtenidos en el estudio del caso se puede determinar que la hipótesis validada es la primera: existen diferencias en las necesidades de hombres y mujeres, pero estas necesidades no son muy significativas, de este modo la estrategia llevada a cabo en el CIS sería la adecuada, y habría que añadir actividades específicas para mujeres. Es decir habría un 80% de actividades comunes y un 20% de actividades separadas y específicas para hombres y mujeres.

9. Objetivos

Objetivo General:

- Aportarles a las mujeres del CIS Mercedes Pinto un espacio en el cual pueda expresarse libremente y consigan integrarse al cien por cien en el centro.

Objetivos Específicos:

- Reducir los impactos que provoca la estancia en prisión sobre sexualidad.
- Fomentar valores familiares en las mujeres del CIS.

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

10. Estrategia educativa

○ Denominación

La estrategia educativa se denomina «desrinconARTE», este presenta dos acciones educativas “El octavo arte” y “FamiliARTE”

○ Descripción

Una vez validada la hipótesis se realizará una propuesta educativa para cubrir ese 20% de actividades específicas para mujeres. Para ello, se elaborara una estrategia educativa que responda a esas necesidades específicas que presentan las mujeres, de este modo se logra la integración de este colectivo minoritario en la dinámica del centro.

Para cubrir ese 20% de actividades diferenciadas, se propone dividir este porcentaje de la siguiente manera:

- **El octavo arte.** Un 10% de actividades destinadas a trabajar la sexualidad. Es imprescindible trabajar la sexualidad ya que se trata de uno de los efectos que se producen en la personalidad en las personas privadas de libertad. La prisión afecta a las relaciones sexuales de las personas, no la anula pero si las somete a situaciones que en la vida “normal” no se presentan. Están sometidas a un contexto determinado que no es el más idóneo para mantener dichas relaciones. Además, están marcadas por un tiempo determinado, lo que implica un control del tiempo, y por último los grandes tramites que hay que realizar para poder tener ese tiempo de intimidad.
- **familiARTE** Otro 10% relacionado con la familia. Las mujeres con cargas familiares tras entrar en prisión se frustran tras saber todo lo que dejan fuera, hijas/hijos, parejas, madres/padres, etc. Las mujeres suelen ser el pilar fundamental de las familias y sin ellas parece que todo no va a ir bien. También se pretende profundizar en los conceptos de familia, ya que muchas de ellas han llevado vidas desestructuradas que no les han permitido disfrutar de la familia o tan siquiera tener una. Por otro lado, se profundizará en los valores de ser madre, ya que muchas de ellas tienen conceptos equivocados de la maternidad. Muchas de ellas instrumentalizan a sus hijos para garantizarse un proyecto de futuro con sus

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqyZ
Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO	Fecha 2016/06/12 13:16:19
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ	2016/06/12 19:43:51

parejas, otras muchas tiene hijos para acogerse a las ayudas del estado, por ser madres solteras. En ambos casos se presenta un enfoque instrumentalizado de la maternidad. (Andrés González Novoa, 2013)

Se trabajarán estos dos temas a través del arte, ya que en las intervenciones realizadas en el periodo de prácticas se ha podido observar que les gusta todo lo relacionado con la música, el teatro, las manualidades, etc.

Además de trabajar estos dos temas que son de gran importancia para las mujeres en privación de libertad, se presente también aportarles ese espacio de confianza, libertad y tranquilidad que ellas tanto demandan dentro del centro. Aportándoles dicho espacio se producirá un empoderamiento de estas mujeres que se traducirá en una mayor seguridad en sí mismas, por lo que su autoestima mejorara. Por otro lado, de manera transversal se trabajaran múltiples aspectos de gran importancia para este colectivo vulnerable, como es la autoestima, las expectativas futuras, la seguridad en sí mismas o el control de la ansiedad.

○ **Metodología y actividades**

La propuesta educativa <<DesrinconARTE>> está destinada a las mujeres del CIS Mercedes pinto, será de carácter voluntaria y está orientada a cubrir el 20% de actividades específicas para mujeres que se recomienda incluir en el modelo llevado a cabo por el CIS. Dentro de esta propuesta educativa se engloban dos estrategias: El octavo arte y FamiliARTE:

- El octavo arte cubrirá un 10% de esas actividades específicas, se realizará durante tres meses aproximadamente con una duración de una hora y media semanales.
- FamiliARTE cubrirá el 10% restante, también se llevará a cabo durante tres meses y se realizará una hora y media semanalmente.

Se ha decidido trabajar la sexualidad porque es un aspecto que afecta a la personalidad de las personas en privación de libertad, dentro de la sexualidad se trabajaran los estereotipos de género, la violencia machista, y todo lo que engloba la sexualidad. Otro tema que se trabajará será la familia, estas mujeres representan un colectivo vulnerable y en exclusión social, muchas de ellas no han tenido un pasado fácil, tanto en cuestiones

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

económicas como emocionales. La maternidad es un aspecto que muchas de estas mujeres presentan ideas equivocadas, tienden a tener hijos/as para garantizarse un proyecto de futuro con sus parejas y conseguir así una “estabilidad” emocional aunque esto no suponga en la mayoría de los casos la felicidad. Por otro lado, también tienen hijos/as para acoger a las ayudas económicas del estado destinadas a dicho fin, pero no comprenden que esas ayudas no son suficiente dinero para poder vivir, quizás alcanzan para pagar gastos de los menores, pero no para vivir. En ambos casos se presenta un instrumentalización de la maternidad, en la cual es necesario incidir.

El planteamiento práctico se basa en utilizar el arte como metodología educativa por los grandes beneficios que este aporta, podemos entender el arte como un mecanismo de expresión y fuente de inspiración. El arte aporta la oportunidad de expresar a través de la pintura, la música, la literatura, las esculturas, etc. cualquier sentimiento u opinión que deseemos.

Partiendo de la base de que se pretende crear un espacio donde las mujeres pueda expresarse libremente, compartir experiencias y trabajar para la reinserción, se considera el arte una herramienta idónea para trabajar con estas mujeres. Además el tipo de actividades artística fomentan la cohesión grupal de los grupos de trabajo, por lo que es fundamental crear un clima relajado y de confianza entre estas mujeres para que así puedan sentirse libres de opinar y compartir experiencias.

Se han conocidos los intereses y gustos de las mujeres, y en base a estos se ha elegido la estrategia educativa basada en el arte. Se trabajará por medio de representaciones escénicas, la música, imágenes, materiales para la pintura y las manualidades, con el fin de despertar en ellas una reflexión sobre sus propias circunstancias y su proyecto de vida, incidiendo así sobre la reeducación de este colectivo.

La metodología que se va a emplear es participativa, se pretende que las participantes participen en todas las partes del taller, tanto en la presentación de las partes más teóricas como en las partes prácticas del taller. También, se empleará una metodología abierta y flexible, atendiendo en todo momento a las necesidades que demanden las participantes y las necesidades que observe la dinamizadora. Se intentará en gran medida atender a las demandas de las participantes, para ello al finalizar cada sesión se

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

preguntará por aspectos positivos del taller y por aspectos a mejorar o incluir. Esto no solo servirá para la evaluación del mismo, sino que además se utilizará para encaminar la estrategia educativa hacia los intereses y demandas de los participantes. Por lo tanto, el enfoque metodológico que se pretende utilizar es el enfoque formativo por medio de una metodología participativa que favorezca el acceso al conocimiento y el desarrollo de habilidades.

○ **Temporalización**

La propuesta educativa “DesrinconARTE” comenzará en enero de 2017, tendrá una duración de 24 sesiones, realizadas los lunes y jueves en el horario de 10:30 a 12:00, en las cuales los lunes se realizará la acción educativa “el octavo arte” y los jueves FamiliARTE.

«DesrinconARTE»		
	Lunes 10:30 a 12:00	Jueves de 10:30 a 12:00
Enero 2017	9 Enero El séptimo arte	12 Enero ¿Te suena familiar?
	16 Enero El séptimo arte	19 Enero ¿Te suena familiar?
	23 Enero El séptimo arte	26 Enero ¿Te suena familiar?
	30 Enero El séptimo arte	2 Febrero ¿Te suena familiar?
Febrero 2017	6 Febrero El séptimo arte	9 Febrero ¿Te suena familiar?
	13 Febrero El séptimo arte	16 Febrero ¿Te suena familiar?
	20 Febrero El séptimo arte	23 Febrero ¿Te suena familiar?
	27 Febrero El séptimo arte	2 Marzo ¿Te suena familiar?
Marzo 2017	6 Marzo El séptimo arte	9 Marzo ¿Te suena familiar?
	13 Marzo El séptimo arte	16 Marzo ¿Te suena familiar?
	20 Marzo El séptimo arte	23 Marzo ¿Te suena familiar?
	27 Marzo El séptimo arte	30 Marzo ¿Te suena familiar?

11. Evaluación

La evaluación nos permite la mejora u optimización del proyecto educativo elaborado, ya que nos permite encontrar aquellos elementos que necesitan un cambio. Además, en

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

este sentido es importante llevar a cabo la evaluación porque incluye no sólo la perspectiva de los evaluadores, sino también la de los participantes, así como puede realizarse en las distintas fases del proyecto, pudiendo tomar decisiones adecuadas en cada momento en el que éstas sean requeridas. Sólo así, será posible determinar la adecuación de nuestros objetivos y su grado de consecución, la eficiencia, la eficacia, el impacto y la viabilidad de proyecto educativo.

Se llevará a cabo una evaluación de proceso para la mejora educativa siguiendo el modelo de Stufflebeaum, será de carácter interna y cualitativa realizada por la pedagoga encargada de la implementación del proyecto.

En primer lugar, se realizará una evaluación para atender al diseño del proyecto. Esto implica analizar todos y cada uno de los apartados, desde la justificación, hasta los objetivos marcados y la metodología propuesta. De este modo, podemos comprobar si los objetivos marcados realmente responden a las necesidades planteadas, y que la metodología diseñada igualmente responde a los objetivos que queremos cumplir.

Por otro lado, se evaluará para controlar el proceso de implementación del proyecto, con el fin de atender en todo momento a las posibles circunstancias, necesidades o demandas que se den durante el mismo. Esta evaluación nos permite poder tomar decisiones durante el proceso, que nos permitan responder a posibles problemas o nuevas necesidades que vayamos detectando como, por ejemplo, si la metodología no es bien recibida por nuestros participantes, poder hacer cambios que favorezcan su implicación y participación. Esta parte de la evaluación se realizará a través de una hoja de observación de cada actividad que la pedagoga rellenará al finalizar la sesión (ver anexo 11). También se elaborará un registro narrativo de la sesión en el cual la pedagoga recogerá todo lo ocurrido durante la sesión, también se incluirán impresiones y aportaciones de las participantes. Al finalizar cada sesión preguntará a los participantes por aspectos positivos de la sesión y por aspectos que mejorarían y/o sugerencias para las siguientes sesiones.

Y por último, se evaluará para poder comprobar en qué medida se han logrado los resultados que esperábamos inicialmente, en relación a los objetivos diseñados. Se

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

realizará un cuestionario final a las participantes para conocer el grado de consecución de los objetivos que se habían propuesto.

12. Presupuesto

PARTIDA DE PERSONAL

FUNCIÓN	COSTE UNITARIO			Nº DE TRAB.	DURACIÓN CONTRATOS MESES	TIPO DE JORNADA	COSTES LABORALES TOTALES
	SALARIO MÓDULO	COTIZAC. SEG. SOC.	TOTAL				
Pedagoga	800,86 €	265,81 €	1.066,67 €	1	3	1/2 JORN.	3.200,00 €
TOTALES UNIT.	2.402,58 €	797,42 €	3.200,00 €				
SUBTOTAL COSTES DE PERSONAL				1	3		3.200,00 €

PARTIDA DE FUNCIONAMIENTO

CONCEPTO	COSTE
FUNCIONAMIENTO	
MATERIALES FUNGIBLES	600,00 €
TRANSPORTE	450,00 €
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO	1.050,00 €
ALQUILER	
SERVICIOS EXTERNOS	300,00 €
SUBTOTAL LOCAL	300,00 €
TOTAL	1.350,00 €

TOTALES

PARTIDA	COSTE
PERSONAL	3.200,00 €
FUNCIONAMIENTO	1.350,00 €
TOTAL	4.550,00 €

BIBLIOGRAFÍA

- Apuntes de la asignatura: Análisis de Necesidades. Remedios Guzmán Rosquete (Curso 2013-2014)

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

- Apuntes de la asignatura: Evaluación de Instituciones y Organizaciones Educativas, José María Gobantes Ollero (Curso 2014-2015)
- Apuntes de la asignatura: Modelos y Métodos para la Evaluación de Planes de Formación. Elena Leal (Curso 2013-2014)
- Boletín Oficial del Estado. *Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria* (1979). [Consulta: 9 marzo 2016] <https://www.boe.es/buscar/pdf/1979/BOE-A-1979-23708-consolidado.pdf>
- Boletín Oficial del Estado. *Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario* (1996). [Consulta: 9 marzo 2016] <https://www.boe.es/buscar/pdf/1996/BOE-A-1996-3307-consolidado.pdf>
- Boletín Oficial del Estado. *Constitución Española* (1979). [Consulta: 8 marzo 2016]
- BARBOUR, Rosaline (2013). "Los grupos de discusión en Investigación Cualitativa". Madrid. Ediciones Morata, S.L.
- CALLEJO, Javier (2001). "El grupo de discusión: introducción a una práctica de investigación". Barcelona. Editorial Ariel, S.A.
- Europa Press. *El nuevo Centro de Inserción Social "Mercedes Pinto" en Tenerife cuenta con 300 plazas para luchar contra la exclusión social* (2009). [Consulta: 8 marzo 2016] <http://www.europapress.es/epsocial/politica-social/noticia-nuevo-centro-insercion-mercedes-pinto-tenerife-cuenta-300-plazas-luchar-contra-exclusion-social-20090930162633.html>
- Gobierno de España. Ministerio de hacienda y administraciones públicas. Tipos de empleados públicos. [Consulta 9 de marzo de 2016] http://seap.minhap.es/es/web/servicios/empleo_publico/tipos.html
- Gobierno de España. Ministerio de hacienda y administraciones públicas. Organización y funcionamiento. [Consulta 9 de marzo de 2016] <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/centrosPenitenciarior/organizacion.html>
- Gobierno de España. Ministerio del Interior. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. *Centro de Inserción Social Mercedes Pinto* [Consulta: 9 marzo 2016] file:///C:/Users/noeph/Downloads/cis_tenerife.pdf
- Gobierno de España. Ministerio del Interior. Secretaría General de Gobierno de España. Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica. *Módulos de Respeto. Manual de Aplicación.*

<p>Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</p>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO	Fecha 2016/06/12 13:16:19
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ	2016/06/12 19:43:51

- Gobierno de España. Ministerio del Interior. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. *Funciones* (2015). [Consulta: 31 marzo 2016] <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/administracionPenitenciaria/organizacion/serviciosCentrales/secretariaGeneralInstitucionesPenitenciarias.html>
- GONZÁLEZ NOVOA, A (2013). *Dinamización socio-cultural de instituciones Penitenciarias*. Santa Cruz de Tenerife, IFE Escola.
- Instituciones Penitenciarias. *Módulos de respeto* (2015). [Consulta: 8 marzo 2016] <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/Reeducacion/ProgramasEspecificos/modulosRespeto.html>
- J. Moreno, *Apuntes proporcionados de la materia Teoría de la Educación*, Facultad de La Laguna, para el curso 2012/13
- Junta de Tratamiento del CIS Mercedes Pinto (2011). *Módulo de Respeto*.
- KVALE, Steinar. (2011). "Las entrevistas en investigación cualitativa". Madrid. Editorial Morata.
- STAKE, Robert E. (2006). "Evaluación comprensiva y evaluación basada en estándares". Barcelona. Editorial GRAÓ, de IRIF, S.L.
- Vicerrectorado de Ordenación Académica, PDF: *Título de Graduado o Graduada en Pedagogía por la Universidad de La Laguna*. Universidad de La Laguna. [Consulta 10 de abril de 2016]

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO	Fecha 2016/06/12 13:16:19
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ	2016/06/12 19:43:51

ANEXOS

ANEXO 1: Análisis de la institución

Contextualización

A continuación, se presentan los datos generales del Centro de Integración Social Mercedes Pinto, los destinatarios y los usuarios de dicho centro, los profesionales y las acciones educativas que se desarrollan en el mismo.

La institución

La sociedad moderna debe superar la idea de que las prisiones han de ser un destino irrevocable para todas aquellas personas que de una forma u otra han infringido la ley, por ello, “los Centros de Inserción Social surgen para contribuir de manera novedosa al cumplimiento del mandato constitucional que establece la orientación de las penas privativas de libertad hacia la reeducación y reinserción social” (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2015). De este modo, un gran número de la población penal reside en dichos centros con el fin de integrarse e interactuar en la sociedad.

El CIS Mercedes Pinto, ubicado en Santa Cruz de Tenerife. Este CIS de Respeto, tiene como objetivo “lograr un clima de convivencia y máximo respeto entre los residentes” (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2015). Por ello, los internos deben vivenciar sus normas como algo propio, por lo que la inclusión de éstos dentro del centro es voluntaria, lo que lleva implícito la aceptación de las normas de éste (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2015).

Las normas de los módulos de respeto regulan cuatro aspectos claves:

1. **Área personal**: hace referencia a la higiene, aspecto, vestuario y cuidado de la celda.
2. **Área de cuidado del entorno**: mantenimiento y cuidado de los espacios comunes.
3. **Área de relaciones interpersonales**: incluye las interacciones del sujeto con los demás internos, funcionarios, trabajadores, etc.
4. **Área de actividades**: regula la programación de las actividades de cada residente, de acuerdo a un Programa Individual de Tratamiento, independientemente de las tareas de módulo que le corresponda a su grupo.

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Aunque lo anterior también se aplica a los internos de departamentos ordinarios, lo que marca la diferencia es el sistema de organización de éstos, el cual se organiza sobre tres ejes: participación activa de los internos, organización en grupos para la realización de diferentes tareas y la evaluación inmediata de las actividades realizadas y del comportamiento colectivo e individual (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2015).

NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

En el año 2009 abrió las puertas el Centro Penitenciario de Inserción Social Mercedes Pinto el cual, según la secretaria general de Instituciones Penitenciarias, “servirá para evitar la exclusión social” (Europa Press, 2009). Este centro penitenciario alberga a internos que se encuentren en un proceso avanzado de reinserción o que cumplen su pena en régimen abierto.

El CIS Mercedes Pinto tiene unas instalaciones para un máximo de 300 personas. Dicho centro cuenta con 150 habitaciones dobles, cocina, lavandería, aulas, biblioteca, zonas de ocio, zona de atención sanitaria y talleres productivos y ocupacionales. Además, cuenta con un edificio para los servicios sociales penitenciarios, los cuales se encargan de las personas en libertad condicional y del cumplimiento de las penas alternativas.

En cuanto a la misión y visión que tiene la institución, se puede observar que de forma implícita el Código Deontológico de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias recoge dichos elementos. Éstos son la reeducación y reinserción de los internos en la sociedad.

Haciendo referencia a los valores, el personal penitenciario debe ajustarse a una serie de principios. En primer lugar, deben cumplir la legalidad, es decir, respetar la Constitución y el resto de normas que integren el ordenamiento jurídico. Deben de respetar el interés público, de modo que su actuación debe satisfacer los intereses generales de la ciudadanía. Deben ser íntegros, ejemplares y neutros, comportándose de manera imparcial y desvinculada a sus intereses personales. Además, deben ser eficaces y transparentes, donde han de obrar de la forma más abierta posible en las decisiones que tomen y en las acciones que realicen (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2011).

Así mismo, estos son públicos y accesibles a toda persona pues es un documento redactado por el Ministerio del Interior del Gobierno de España.

REGULACIÓN

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

El CIS Mercedes Pinto se rige legalmente a través de diferentes leyes y decretos, tanto generales como internos del mismo, los cuales se pasarán a explicar a continuación.

La **Constitución Española de 1978**, en el artículo 15 recoge que “todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratamientos inhumanos o degradantes. Queda abolida la pena de muerte [...]”. Según el artículo 16.1 “se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, [...], que la necesaria para el mantenimiento del orden público [...]”. El artículo 18.1 establece la garantía del “derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen”. El artículo 25.2 expone que “las medidas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados [...]”. En cuanto a la educación, la Constitución recoge en el artículo 27 “todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza”, “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos de libertades fundamentales”. Por último, en el artículo 43 “se reconoce el derecho a la protección de la salud” (Constitución Española, 1978).

La **Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria** regula acciones de la entidad, donde estipula cuál debe ser el fin primordial de las instituciones penitenciarias, cómo se desarrollará y cómo se ha de ejercer la actividad dentro de estas (Ley Orgánica 1/1979, 2003).

Así mismo, la ley diferencia entre tres modalidades de establecimiento (Art. 8 al 14), entre las que destacan establecimientos de preventivos, de cumplimiento de penas y especiales (Ley Orgánica 1/1979, 2003).

Además, también estipula como debe ser la organización general de los centros penitenciarios, indiferentemente de cual sea su naturaleza. En ellos, según el artículo 16 “[...] se procederá, de manera inmediata, a una completa separación, teniendo en cuenta el sexo, emotividad, edad, antecedentes, estado físico y mental [...]”. El artículo 19 expone que “todos los internos se alojarán en celdas individuales. [...]” y “por razones de higiene se exigirá un cuidadoso aseo personal. [...]”. Igualmente todos los internos tienen derecho a vestir sus prendas, dispondrán de la ropa necesaria para su cama, se les proporcionará una alimentación controlada, etc. (Ley Orgánica 1/1979, 2003).

En cuanto al trabajo, según el artículo 26, éste será considerado como un derecho y deber del interno. El artículo 27 establece que “el trabajo que realicen tanto fuera como dentro

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

de los establecimientos, estará comprendido en las siguientes modalidades: las de formación profesional; las dedicadas al estudio y formación académica; las de producción de régimen laboral [...]”. Dicho trabajo se desarrollará en función de las aptitudes físicas y mentales de los internos, donde quedarán exceptuados de esta obligación aquellos que estén sometidos a tratamiento médico por causas de accidentes o enfermedad, los que padezcan de incapacidad permanente, los perceptores de prestaciones por jubilación, las mujeres embarazadas durante dieciséis semana ininterrumpidas, y los que no puedan trabajar por fuerza mayor (Ley Orgánica 1/1979, 2003).

En cada centro debe existir al menos un médico general con conocimientos psiquiátricos para cuidar de la salud física y mental de los internos. Así mismo, todos los centros deben estar provistos de una enfermería, una dependencia destinada a la observación psiquiátrica y de una unidad para enfermos contagiosos para así dar prestación sanitaria a los internos. Ha de existir también en cada centro una escuela en la que se desarrollará la instrucción de los internos (Ley Orgánica 1/1979, 2003).

Las sanciones disciplinarias, según el artículo 44 “serán impuestas por el correspondiente órgano colegiado, cuya organización y composición serán determinadas en el Reglamento”. Dichas sanciones, como establece el artículo 42, solo podrán ser: aislamiento en celda que no excederá de 14 días, aislamiento de hasta siete fines de semana, privación de permisos de salida por un tiempo no superior a 2 meses, privación de paseos y actos comunes recreativos y amonestaciones (Ley Orgánica 1/1979, 2003).

El artículo 47 de esta ley establece que se concederán permisos de salida en caso de fallecimiento o enfermedad grave de los padres, cónyuge, hijos, hermanos y otras personas íntimamente vinculada con los internos, alumbramiento de la esposa, así como importantes y comprobados motivos, con las medidas adecuadas de seguridad (Ley Orgánica 1/1979, 2003).

Haciendo referencia a las comunicaciones y visitas, el artículo 51 establece que “los internos estarán autorizados para comunicar periódicamente, de forma oral y escrita, en su propia lengua, en su propia lengua, con sus familiares, amigos [...] se respete al máximo la intimidad [...]”. No obstante, dichas comunicaciones pueden ser suspendidas o intervenidas por el Director del centro, el cual debe dar cuenta a la autoridad judicial competente (Ley Orgánica 1/1979, 2003).

El tratamiento penitenciario, según el artículo 59, “[...] consiste en el conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la readecuación y reinserción social de

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

los penados”. Por ello, el fin del tratamiento es hacer del interno una persona con la intención y capacidad de vivir en sociedad respetando la Ley, por lo que el tratamiento de cada interno debe ser personal, inspirándose en un estudio científico del temperamento, carácter, aptitudes, y actividades del sujeto, además de ser continuo y dinámico, independientemente de las incidencias que pueden producirse en la evolución de la personalidad del interno durante la condena. No obstante, se podrán organizar en los centro programas basados en el principio de comunidad terapéutica (Ley Orgánica 1/1979, 2003).

El **Real Decreto 190/1996 de 9 de febrero**, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario, establece a partir del “**Capítulo III. Régimen abierto**”, todos aquellos artículos que tienen relación con el régimen abierto dentro de un centro penitenciario. En él, se establecen los diferentes tipos de establecimientos de régimen abierto, entre los que se distinguen tres: Secciones Abiertas, Unidades Dependientes o Centros Abiertos o de Inserción Social. Según el artículo 100.1, todos los penados, tras su ingreso, deberán ser clasificados, donde “el primero corresponda con un régimen abierto en el que las medidas de control y seguridad serán más estrictas, el segundo con el régimen ordinario y el tercero con régimen abierto”. No obstante, el artículo 100.2 establece “[...] con el fin de hacer el sistema más flexible el Equipo Técnico podrá proponer a la Junta de Tratamiento que, respecto de cada penado, se adopte un modelo de ejecución en el que puedan combinarse aspectos característicos de cada uno de los mencionados grados [...]” (Real Decreto 190/1996, 2001).

Por otro lado, según el artículo 102, “para determinar la clasificación, las Juntas de Tratamiento ponderarán la personalidad y el historial individual, familiar, social y delictivo del interno [...]”. Por ello, “se clasificarán en primer grado a los internos calificados de peligrosidad extrema o inadaptación manifiesta y grave a las normas generales de convivencia [...]”; “serán clasificados en segundo grado los penados en quienes concurren unas circunstancias personales y penitenciarias de normal convivencia, pero sin capacidad para vivir, por el momento, en semilibertad”; “la clasificación en tercer grado se aplicará a los internos que, por sus circunstancias personales y penitenciarias, estén capacitados para llevar a cabo un régimen de vida en semilibertad” (Real Decreto 190/1996, 2001).

Así mismo, este Real Decreto recoge en el artículo 82 que existe un número de internos que aunque pertenezcan al tercer grado, tendrán un régimen abierto restringido. El artículo 83.1, también hace referencia a aquellos reclusos que pertenecen al tercer grado, el cual expone: “la actividad penitenciaria en régimen abierto tiene por objeto potenciar las capacidades de inserción social positiva que presentan los penados clasificados en tercer grado

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

[...]”. Por último, el artículo 86.4 igualmente hace referencia al tercer grado, donde “[...] el tiempo mínimo de pertenencia en el Centro será de ocho horas diarias, debiendo pernoctarse en el Establecimiento, salvo cuando, de modo voluntario, el interno acepte el control de su presencia fuera del Centro mediante dispositivos telemáticos [...]”(Real Decreto 190/1996, 2001).

Las **normas internas** del CIS Mercedes Pinto se dividen en diferentes bloques como son:

- **Normas generales**, las cuales abordan aspectos generales que los internos de éste deben tener en cuenta, entre las que destacan: “asistir puntualmente a los recuentos y actos reglamentarios [...], “no ausentarse de su departamento ni habitación [...], “todos los alojamientos permanecerán cerrados en horario de actividades [...], “cuando quiera disfrutar de un fin de semana o permiso fuera de la isla, o en otro domicilio que no sea en el que tiene firmada la acogida, deberá comunicarlos [...], etc.
- **Normas de convivencia**, las cuales abordan aspectos referentes a cómo convivir con los demás, entre las que destacan: “se saludará y tratará de forma respetuosa [...]”, “[...] cuidar su aspecto y el aseo diario, utilizando el vestuario adecuado a cada situación [...]”, “en los recintos privados no se puede utilizar gorras, viseras o prendas que tapen la cara [...]”, “cada grupo debe respetar a su responsable encargado y sus decisiones y de no estar de acuerdo, plantearse al funcionario [...]” etc.
- **Normas de uso de las habitaciones**, las cuales describen cuál es el uso correcto del mantenimiento y uso de las habitaciones, entre las que destacan: “se barre y se friega a diario [...]”, “la cama siempre estará hecha, con la colcha puesta”, “no está permitida la colocación de pósteres, pegatinas o cualquier tipo de cartel en las paredes [...]”, etc.
- **Objetos y artículos autorizados** entre las que destacan: “moneda de curso legal y objetos de valor de carácter personal [...]”, “los documentos de identificación personal [...]”, etc.
- **Productos no autorizados** entre los que destacan: “las drogas tóxicas, estupefacientes y similares”, “las bebidas que contengan alcohol”, “joyas u objetos de gran valor, y dinero que no exceda de 200€ [...]”, etc.

No obstante, los internos a su entrada en el CIS Mercedes Pinto deben firmar un **compromiso de conducta** donde se comprometen a cumplir cada una de las normas internas del centro (*ver anexo 1*).

PRINCIPIOS Y FINES

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Tanto los principios y fines de la institución están recogidos en las diferentes leyes mencionadas anteriormente.

El CIS Mercedes Pinto como principio general recoge que las medidas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social (Constitución Española, 1978). Así mismo, al igual que el principio general, el fin último de este es la reeducación y la reinserción social de los residentes, lo cual está recogido en la Ley Orgánica penitenciaria 1/1979 artículo primero “las instituciones penitenciarias reguladas en la presente Ley tienen como fin primordial la reeducación y la reinserción social de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad, así como la retención y custodia de detenidos, presos y penados. Igualmente tienen a su cargo una labor asistencial y de ayuda para internos y libertados” (Ley Orgánica penitenciaria 1/1979, 2003).

Como principio específico, este centro se acoge al artículo 83.1 del Real Decreto 190/1996 de 9 de febrero, el cual hace referencia a aquellos reclusos que pertenecen al tercer grado, y tiene por objeto potenciar las capacidades de inserción social (Real Decreto 190/1996, 2001).

ADMINISTRACIÓN

Como cualquier centro penitenciario de España, el CIS Mercedes Pinto depende del Ministerio del Interior, concretamente de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y aunque la relación con esta es centralizada, es decir, queda en poder de la Secretaría General la toma de decisiones, los directivos del CIS Mercedes Pinto pueden también tomar decisiones de carácter menos relevante.

Las competencias que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias ha de llevar a cabo son:

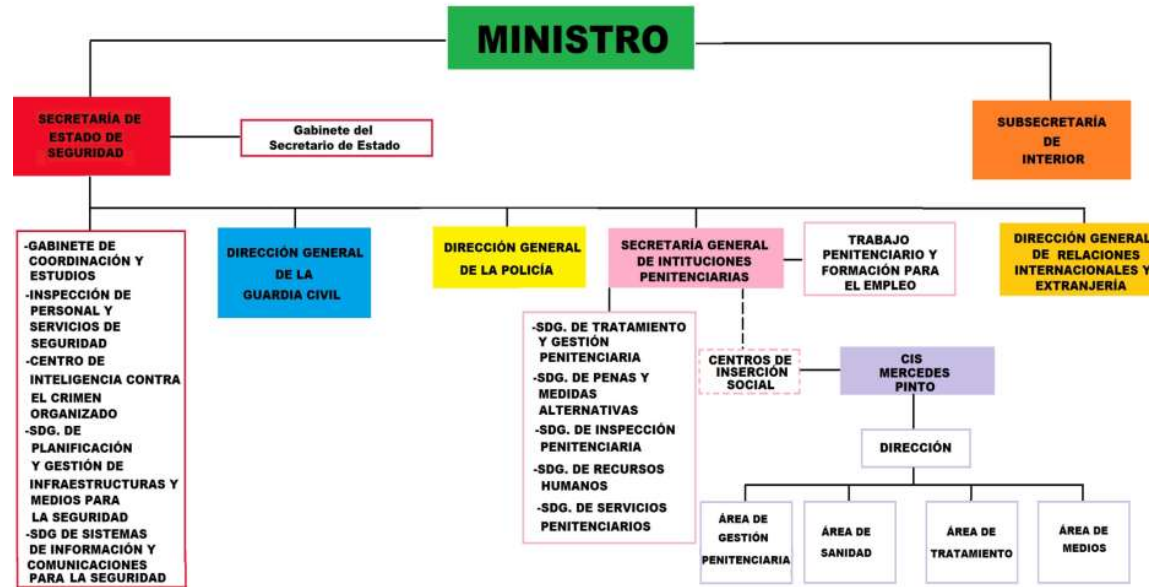
- *La organización y gestión de las Instituciones Penitenciarias en lo relativo a la seguridad interior de los establecimientos, traslados de internos y, en general, las que afecten al régimen de los centros penitenciarios.*
- *La observación, clasificación y tratamiento de los internos, así como el diseño, elaboración e impulso de programas específicos de intervención.*

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

- *La resolución administrativa sobre peticiones y quejas de los internos relativas a la actividad penitenciaria, así como la ordenación normativa de las Instituciones a su cargo.*
- *La planificación, coordinación y gestión de la acción social a internos y liberados condicionales y la gestión y seguimiento de penas y medidas alternativas, que sean competencia de la Administración Penitenciaria según la normativa vigente.*
- *La función inspectora sobre los servicios, organismos y centros de la Administración Penitenciaria, especialmente, en lo que se refiere al personal, procedimientos, instalaciones y dotaciones, así como la tramitación de las informaciones reservadas y de los expedientes disciplinarios incoados a los funcionarios y personal laboral destinados en todas sus Unidades.*
- *La coordinación en asuntos de su competencia con los órganos periféricos estatales, con las Comunidades Autónomas y con organismos e instituciones que puedan coadyuvar al mejor cumplimiento de los objetivos y fines de la Administración Penitenciaria.*
- *La administración y gestión del personal que preste servicios en Centros y Unidades dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.*
- *La gestión económica y financiera de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, así como las propuestas de revisión del Plan de Infraestructuras Penitenciarias y las relaciones con la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP, S.A.).*
- *La planificación, organización y dirección de las actividades tendentes al mantenimiento y mejora de la higiene y de la salud en el medio penitenciario (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, 2015).*

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Organigrama del funcionamiento de los Órganos de Administración y Gestión:



Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: *UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA*
 En nombre de *ALEXANDRA MARTIN MARRERO*

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
 En nombre de *PEDRO PERERA MENDEZ*

2016/06/12 19:43:51

FINANCIACIÓN

Este centro, al depender del Ministerio del Interior, su financiación depende en todo momento del presupuesto general del Estado.

RELACIÓN CON LA EDUCACIÓN

Como se mencionó anteriormente, el principio de este CIS es la reeducación y la reinserción social, por lo que la naturaleza educativa que sostiene esta institución también busca dicho principio. Para ello, las educadoras del centro tienen como objetivo dar formación a todos aquellos residentes que la necesiten. Así pues, la educación que ofrecen es una educación formal y no formal, donde se atienden las necesidades individuales de cada sujeto ofreciendo la posibilidad de diferentes ámbitos educativos como son: la educación de adultos, la educación permanente, formación para ciclos medios o superiores, etc. No obstante, dentro del centro solo se promueven actividades de educación no formal como por ejemplo: biodanza, mandalas, deportes alternativos, etc., puesto que para que los internos reciban una educación formal los derivan a diferentes centros, para que así estos alcancen un grado de autonomía que les ayudará a conseguir la reinserción social.

Los destinatarios y los usuarios del CIS

Perfil de los/as destinatarios/as

Los destinatarios del CIS son aquellas personas que han sido penadas judicialmente, y acuden a este centro a cumplir parte de la condena. Suelen proceder de prisiones de régimen cerrado, como el Centro Penitenciario de Tenerife o incluso de otras prisiones de España u otros Centros de Reinserción Social. Los destinatarios del Mercedes Pinto deben ser personas que superen la mayoría de edad, pueden ser hombres o mujeres.

Los destinatarios del CIS son reclusos que se han sido clasificados en tercer grado independientemente del tiempo que lleven cumpliendo condena, también hay una flexibilidad expuesta en el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, esta conlleva que la junta de tratamiento permite que penados de segundo grado puedan tener algunas condiciones del tercer grado. Esto quiere decir, que si tienen empleo pueden salir en el horario laboral y pueden disfrutar de paseos cortos los fines de semana e incluso alguna noche del sábado pernoctar en sus casas. (Artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero)

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

Al ser un centro penitenciario las personas que accedan a él pueden estar trabajando, estudiando, en situación de desempleo o jubilados, debido a que cualquier persona puede cometer un delito. El nivel de estudios, el nivel de participación social o cultural, o cualquier otro indicador que se refiera a la situación socio-cultural de las personas, no es ningún impedimento o criterio para poder ser usuario de este centro.

En nivel de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social es muy elevado en las personas destinatarias de este centro, puesto que han cometido un delito, y ya provienen de otro centro penitenciario de régimen cerrado, como indica la trabajadora social del centro (Nora, trabajadora social del centro, entrevista realizada el 2 de marzo de 2016). En el Plan Nacional de Inclusión Social (2013) se pretende dar respuesta a las necesidades de los grupos vulnerables, dentro de los colectivos que considera vulnerables incluye el colectivo de reclusos y ex reclusos. Según Lepara, M. (2007) existen unos indicadores que explican y componen la exclusión social, y algunos de ellos son característicos del colectivos de reclusos y ex reclusos. Estos indicadores son los siguientes:

- Falta de ingresos económicos
- Privación en el acceso a bienes y servicios
- Graves problemas de salud
- No acceso al empleo
- Ausencia o conflicto de los lazos y relaciones sociales y personales
- Falta de acceso a los sistemas de protección social

Datos generales de los residentes

En la actualidad el CIS cuenta con 9 residentes en segundo grado, 125 en tercer grado y aproximadamente 122 en libertad condicional, según comenta el coordinador y la trabajadora social del centro estos datos son bastante variables, porque hay continuamente altas y bajas.

La relación que los usuarios mantienen con el centro va en función del grado en el que se encuentren.

Segundo grado con características del tercer grado:

- Artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario del Real Decreto 190/1996. Estos pueden disfrutar de paseos cortos y largos e incluso pernoctar en sus casas las noches de los sábados.

En tercer grado, se diferencian tres tipos que atiende a lo recogido en el Reglamento Penitenciario del 1996:

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

- Los que cumplen el artículo 82. Es decir, pueden salir a trabajar al exterior siempre y cuando exista un contrato de trabajo.
- Los que responden al artículo 83 son aquellos internos que no salen al exterior a trabajar y se quedan dentro del centro realizando actividades que potencien sus capacidades de inserción social.
- Dentro del tercer grado también están los del artículo 86.4, que corresponde a los penados que se les asigna una pulsera telemática.
- Los liberados condicionales.

Perfil de los residentes

a) Edad, género, procedencia

El CIS cuenta actualmente (datos recopilados en marzo del 2016) con 134 internos de los cuales solo diez (10) u once (11) son mujeres lo que supone un 6 o 7% de la población reclusa del CIS. La edad media de los internos es de 34-35 años. La mayoría son canarios, pero también hay personas procedentes de países como Senegal, Marruecos, Colombia o Rusia.

b) Situación socio-laboral

De los 134 residentes del CIS 50 son los que tienen contrato de trabajo, lo que supone un 40% de la población del centro. Teniendo en cuenta que éste colectivo está considerado como vulnerable la cifra de empleabilidad es bastante elevada. Estos residentes que trabajan se acogen al artículo 82 del Reglamento Penitenciario, donde les permite salir todos los días en el horario laboral. El resto de internos están en situación de desempleo, es decir aproximadamente el 60% de los usuarios del CIS.

Dentro del centro también hay diferentes puestos de trabajo, se conocen como destinos, los internos presentan instancias para poder trabajar en los diferentes destinos, y la junta de tratamiento determina quién se acoge al puesto de trabajo. En la actualidad 14 son los internos que trabajan dentro del centro y están repartidos en los siguientes puestos:

- 4 trabajadores en mantenimiento.
- 4 trabajadores en cocina.
- 4 trabajadores en lavandería.
- 2 trabajadores en economato.

Comenta el coordinador (entrevista realizada el 9 de marzo de 2016) que muchos de los residentes están interesados en buscar empleo, pero él observa que les falta responsabilidad para poder tener un trabajo, puso el ejemplo de que suelen quererlo todo hecho, muchas veces

<p>Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i></p>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
<p>Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i></p>	<p>Fecha 2016/06/12 13:16:19</p>
<p><i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i></p>	<p>2016/06/12 19:43:51</p>

sus familias son los que se encargan de tramitarles sus papeles, e incluso no suelen ser puntuales en la entrega de documentos, etc.

En las intervenciones con los internos se pudo observar que estos demandan más cursos de formación para el empleo e incluso talleres ocupacionales donde puedan aprender un oficio y cobrar un sueldo simultáneamente. Los profesionales orientan a los usuarios para la búsqueda de empleo, les comentan que deben inscribirse en la oficina del empleo, pero lo cierto es que los profesionales lo que pretenden es la emancipación y autonomía de los residentes. Es por eso que solo orientan y aconsejan pero deben ser ellos lo que acuden a buscar el trabajo.

El centro presenta un convenio con la asociación ATARETACO que trabaja para la formación para el empleo desde una intervención personalizada para cada residente. Al tratarse de una atención personalizada no se puede abarcar a todos los residentes del centro. Desde esta asociación trabajan para fomentar valores de cultura de trabajo, ya que la gran mayoría de los residentes carecen de esta. También se ofertan cursos formativos especializados en diversos campos, en los que los residentes realizan prácticas en centros relacionados con el curso. Esto amplía las posibilidades de la inserción social de este colectivo.

c) Situación socio-cultural

El nivel socioeducativo de los internos del CIS es en general medio-bajo, se encuentran grandes carencias en cuanto a formación se refiere. La educadora pone el ejemplo de que hace unos meses trabajaron para realizar un informe sobre cuantas personas tenían 4º de la ESO acabado, y apenas 20 residentes lo superaban de 130 aproximadamente que hay en el CIS. A pesar de ello, comenta que también hay algún residente que está realizando una carrera universitaria.

Desde el CIS se intenta responder a las carencias educativas de los internos, para ello existe el departamento de las educadoras, que según comenta se centran en las faltas que puedan tener en cuanto a formación se refiere. A las personas analfabetas se les deriva a un centro para que pueda formarse y mejorar su lecto-escritura. También, se atiende a las necesidades formativas tales como el bachillerato, ciclos formativos, o cualquier tipo de formación. Como se ha comentado el objetivo del CIS es la inserción social, por ello los internos pueden buscar de manera autónoma cualquier curso formativo fuera de la institución. A parte de eso, el centro cuenta con una cantidad de asociaciones y centros que colaboran con ellos, como puede ser MCAPAZ donde los internos acuden a inglés, CEPA de Santa Cruz el centro de educación para adultos, y con el Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias, que es

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

otra ONG que también deriva voluntarios para formación y actividades culturales, ATARETACO en el cual les orientan laboralmente. Por último, el centro de día Isidro Rodríguez Castro, es un centro de día para mayores, aquí los internos acuden a informática y al taller literario.

Desde el CIS se organizan salidas culturales a diferentes museos, exposiciones, teatros, suelen acudir siempre al festival de cuento en los Silos, etc. Es decir, programan bastante salidas culturales. Estas salidas tienen un cupo máximo de residentes que normalmente suelen ser 15 personas y en algunas ocasiones los internos deben costearse la entrada al lugar que van a visitar.

Ninguno de los interno participa en asociaciones, partidos políticos o cualquier otra entidad. Algunos de los penados, en la sentencia se le puede retirar el derecho a votar, pero en el CIS no se da ese caso actualmente, ya que todos los que actualmente están en el CIS tienen el derecho a voto en periodo de elecciones.

d) Situación socio-personal

La trabajadora social (trabajadora social del centro, entrevista realizada el 2 de marzo de 2016) comenta que aproximadamente un 70% de los internos se encuentran en situación de exclusión social, aunque realmente el mero hecho de ser personas reclusas es un indicador de exclusión social. La gran mayoría de los internos provienen de familias desestructuradas, con nivel socioeconómico bajo, sin estudios y con altos índices de desempleo.

La trabajadora social insiste en que el principal problema que se observa es el consumo y tráfico de drogas, pero también destaca otros como pueden ser las habilidades sociales y la inserción social, y acceso a un empleo.

La psicóloga del CIS (entrevista realizada el 8 de Marzo de 2016), al principio del periodo de prácticas describió una serie de necesidades que presentaban los internos en función del delito que habían cometido, son las siguientes:

- Salud pública (drogas), se podría trabajar los valores, orientación laboral, y algún programa de prevención a la drogodependencia.
- Robos con fuerza o violencia, se podría trabajar los hábitos, el control del impulso, emociones y gestión de emociones, autoestima, habilidades sociales (asertividad, empatía, etc.)
- Agresores sexuales, se podría trabajar la empatía, las emociones y la gestión de emociones, control de la ira, distorsiones cognitivas, relajación, habilidades sociales. Con las personas que comenten este tipo de delito se trabaja un programa especializado desde que están en régimen cerrado.

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO	Fecha 2016/06/12 13:16:19
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ	2016/06/12 19:43:51

- Violencia de género, intervenir en la empatía, emociones y gestión de emociones, distorsiones de cognitivas, relajación.
- Asesinato, trabajar el control de impulsos, emociones, distorsiones cognitivas, empatía (ven a las personas como objeto no como sujetos), habilidades sociales en general.

Las necesidades básicas de los internos están cubiertas, principalmente en CIS donde tienen tres comidas al día, un lugar donde dormir y asearse. Fuera del centro sus familias, que han firmado la acogida anteriormente, también disponen de los medios necesarios para cubrir las necesidades básicas. Aquellos internos que no tengan familiares que firmen la acogida en los días de permiso o fines de semana, acudirán al centro a dormir.

En el CIS los que se pretende es que los internos se reinseren en la sociedad, y puedan llevar a cabo una vida normal, lo más parecido a cuando estén en libertad. Se busca que desarrollen la autonomía y aprendan a ser más responsables, cualquier papel que deban tramitar, cualquier medico al que tenga que acudir, o cualquier cosa que deseen hacer, deben gestionarlo ellos mismo.

Percepción de los residentes en relación con la institución

Para recopilar la información de este apartado se han realizado grupos de discusión y cuestionarios a los residentes del CIS. Se realizaron dos grupos de discusión, en fechas diferentes:

- Grupo de discusión con mujeres, el día 14 de marzo a las 10:15. Se contó con la presencia de siete mujeres con edades variadas. La información fue recogida a través de registros narrativos por tres observadores externos.
- Grupo de discusión con hombres, realizado el 5 de abril de 2016 en la sala de juntas del CIS. Se realizó con siete hombres. La información fue recogida a través de un registro narrativo por dos observadores externos

Es preciso comentar, que no se encontraron diferencias significativas entre la opinión de los hombres y la de las mujeres, ambos tenían opiniones muy similares en los diferentes ítems que se trataron.

Los internos manifiestan que el hecho de llegar al centro de inserción social les ha traído grandes beneficios, como por ejemplo ver a sus familiares todas las semanas. En este centro comienza a sentirse libre y consideran que es fundamental el paso por aquí antes de salir en libertad definitiva. Se sienten personas cuando llegan al CIS, porque manifiestan que en el Centro Penitenciario de Tenerife (Tenerife I) los trataban como números, y en este centro pasan de ser

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

números a ser una persona como otra cualquiera. El hecho de tener libertad para salir a trabajar, buscar un empleo o continuar formándose es un beneficio fundamental que este centro les ha proporcionado, porque por fin se integran en la sociedad realizando todo tipo de actividades cotidianas, desde trabajar, estudiar, hacer deporte, etc. Y todo esto con autonomía y semilibertad.

Al ser un Centro de Inserción Social, basado en un módulo de respeto donde todo se rige por puntos que los internos deben conseguir para tener más horas y días fuera del centro, la participación en la actividades que propone el centro es muy elevada. Todos los internos que no salen a trabajar están apuntados en varios cursos o actividades, en función de sus intereses y gustos.

Además estos tienen la posibilidad de realizar actividades dirigidas por ellos. Actualmente en el CIS cuentan con la actividad de mandalas y marqueterías, las cuales son dirigidas por residentes del centro. Por otro lado, pueden solicitar salidas programadas que consideren interesantes, siempre y cuando estas sean de carácter cultural o educativo.

Como se ha comentado antes, en este centro pasan de ser un número a ser personas, el trato de los profesionales con los internos es más personalizado. Comentan que todos los profesionales conocen los nombres de los internos y para nada se sienten discriminados, a diferencia que en Tenerife II. El trato entre los profesionales y los residentes, es bastante bueno. La relación se caracteriza por el respeto mutuo donde los profesionales hacen su trabajo y los residente intentan cumplir adecuadamente sus obligaciones, consideran que los profesionales realizan muy bien su trabajo puesto que siempre que han necesitado ayuda han contado con su apoyo, para resolver dudas, pedir información, etc.

Por último, la relación entre residentes es buena puesto que todos tienen el mismo objetivo, terminar de cumplir su condena para conseguir la libertad. Se respetan, intentan convivir de la mejor manera posible, e incluso algunos manifiestan que se llegan a establecer lazos de amistad. En general, todos los residentes la valoran de manera muy positiva, considerando que el hecho de que exista buena relación, apoyo y respeto es muy importante para el bienestar y la convivencia en el centro.

Percepción de los residentes en relación con la acción socioeducativa

Los internos manifiestan que muchas de las actividades propuestas en el CIS no les aportan ningún beneficio para su desarrollo y su promoción social fuera del centro. Consideran que serían necesarias más actividades formativas, tales como talleres ocupacionales, cursos de formación gratuitos y orientación laboral. También, comentan que muchas de las actividades

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

que han realizado les han servido para ocupar el tiempo libre, en muchas de ellas han aprendido cosas que no sabían, les ayuda a ver otros puntos de vistas diferentes a los que poseen, e incluso comentan que algunas les han contribuido al crecimiento personal. En general consideran que si se adaptan a sus necesidades, pero en general demandan más tiempo para la búsqueda de empleo y formación laboral.

Lo que se observa que los internos acuden a sus actividades y talleres bastante motivados, algunos profesionales comentan que son muy participativos y tienen bastante iniciativa.

El objetivo principal del CIS es dotar de autonomía a los residentes, por lo que tienen a su disposición todas las posibilidades de formación que deseen fuera del centro, contando con las mismas oportunidades que las personas que no están privadas de libertad. Es decir, si las actividades o talleres que oferta el centro no son de su agrado o interés, pueden acudir a cualquier curso o taller que deseen fuera del centro, siempre y cuando sean claramente demostrables y justificadas.

Otras características

El grado de satisfacción con el centro es muy bueno, manifiesta que la satisfacción es buena debido a lo comentado anteriormente. Es decir, principalmente porque es una cárcel de régimen abierto donde tienen más libertad que en Tenerife II, el trato tan bueno que mantienen con los profesionales y el hecho de que no se sienten discriminados/as. Consideran que su paso por aquí es algo positivo y que les ha beneficiado para ir integrándose poco a poco en la sociedad y en la vida cotidiana.

Los profesionales

Datos generales

El CIS de Respeto Mercedes Pinto, es un centro penitenciario que tiene una plantilla de 60 trabajadores, tal y como revela el subdirector del centro en una entrevista, todos ellos funcionarios públicos, siendo estos de diferentes tipos: funcionario de carrera, funcionario interino, personal laboral, personal directivo y personal eventual.

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

En el caso de este centro, el mayor número de los profesionales son funcionarios de carrera. Estos son aquellos que están vinculados a la administración pública tras haber superado un proceso de selectivo de oposición. Mantienen una relación estatutaria con la Administración y su relación se rige por el Derecho Administrativo.

Dentro de este tipo de funcionariado, hay 3 grupos de acuerdo con la titulación requerida: (Gobierno de España)

- El Grupo A que está dividido en dos subgrupos, A1 y A2, para acceder a los cuerpos o escalas de este Grupo, tienen que tener un título universitario de Grado.
- El Grupo B para acceder a los cuerpos o escalas del mismo, deben de tener un título de Técnico Superior
- El Grupo C que está dividido en dos subgrupos, C1 y C2, según la titulación exigida para el ingreso, los del Grupo C1, tendrán que poseer el bachiller o técnico y C2 el graduado en Educación Secundaria Obligatoria

En cuanto a la edad de los trabajadores del CIS, se podría decir que tienen una media de edad de 40 años y que hay aproximadamente el mismo número de mujeres que de hombres trabajando en él, según revela el subdirector.

Todos los trabajadores que están en el CIS, tal y como ya se ha dicho, son funcionarios, es decir, la vinculación que tienen con su puesto de trabajo es a través de contrato, pues tras haber pasado el proceso de selección y por lo tanto, aprobar la oposición, mantienen una relación legal con la administración pública.

Otro tipo de vinculación con el centro penitenciario, es a través de voluntariado. En este caso, este interactúa en la institución por medio de las actividades que se realizan con los internos, es decir, a lo largo de la semana, se imparten diversos talleres como son: yoga, biodanza y canto.

En cuanto al voluntariado, cabría diferenciar tres tipos, pues está el voluntariado que imparte estas actividades ya nombradas, que vienen del exterior y lo hacen sin ánimo de lucro, a través de diversas asociaciones que tienen algún tipo de convenio de colaboración con el CIS. Por otro lado, las actividades que se realizan por los funcionarios del centro, que son: taller de expresión corporal y relajación, atletismo y fútbol. Finalmente, los propio internos también realizan actividades de manera voluntaria, estas son: mandalas, marquetaría y baloncesto.

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Por otro lado, cabría mencionar los convenios de colaboración con el centro como otra forma de vinculación con el mismo, en este caso, MCAPAZ colabora con clases de inglés, Centro de Día con informática, y el taller literario, Pastora penitenciaria que ofrece oportunidades a alcohólicos, narcóticos... así como hacer gestión de los voluntarios para venir a hacer actividades tanto para El CIS como para El Centro Penitenciario Tenerife, El centro San Miguel que trabaja con adicciones, Autoescuela Tenerife, La Universidad de La Laguna con el alumnado en prácticas, Simpromi para ayudar a buscar trabajo a aquellas personas con alguna discapacidad.

En cuanto a las formas de acceso al CIS Mercedes Pinto, cabe decir que el 100% son empleados públicos, de los cuales un 90% son funcionarios de la administración pública, y un 10% son personal laboral regido por el derecho laboral. Por lo tanto, para acceder a trabajar en esta institución, hay que hacerlo a través de oposiciones, tal y como ya se ha comentado.

Este 10% recoge los casos del servicio de limpieza y del servicio para desinsectar, que se realiza a través de concurso, donde varias empresas presentan sus proyectos, presupuestos... a la administración pública y éstas pasan por un proceso de selección.

A continuación, cabría mencionar los diferentes tipos de profesionales que se incluyen en las diferentes áreas de trabajo existentes en el CIS:

Área de intervención:

- 3 psicólogos
- 3 trabajadores sociales
- 2 educadores
- 4 coordinadores
- 3 mandos
 - Director (jurista)
 - Subdirector (psicólogo)
 - Administrador

Área sanitaria:

- 2 enfermeras
- 1 auxiliar de enfermería

Área de servicios y mantenimiento

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

- 3 de segunda actividad
- 1 jefe de servicio de gestión de pena
- 27 funcionarios de vigilancia de interior

Área de administración y Servicios

- 10 oficinistas
- 1 limpieza

En cuanto a las funciones que desempeña cada uno de estos profesionales que se encuentran dentro de estas áreas son las siguientes:

Psicólogos: Estudian las variables que determinan el comportamiento del interno para emitir informes e identificar las carencias y necesidades que deben ser tenidas en cuenta a la hora de asignar los programas de tratamiento y los modelos individualizados de intervención para cada recluso. Son los responsables de llevar a cabo los programas terapéuticos. (Gobierno de España)

Educadores: Su trabajo consiste en conocer, asesorar e informar, tanto de temas penitenciarios como extra penitenciarios a cada uno de los internos que tienen asignados, observar su conducta y emitir los correspondientes informes que quedan reflejados en la carpeta de seguimiento. Desarrollan los programas de intervención terapéutica y las actividades culturales y deportivas de los internos que tienen asignados. (Gobierno de España)

Trabajadores sociales: Antes de iniciar cualquier otra intervención para la rehabilitación del interno, la atención prioritaria de los trabajadores sociales está centrada en resolver las problemáticas socio-familiar que ha desencadenado su ingreso en prisión. Proporcionan información y asesoramiento en general, median en la restauración de los vínculos familiares deteriorados o rotos para tratar de favorecer la reinserción social del interno. También son los responsables de propiciar la inserción laboral de aquellos reclusos cuya situación penitenciaria les permite acceder al trabajo. Entre sus funciones se encuentra además, la labor de apoyo y seguimiento a los liberados condicionales y a las personas sometidas a penas alternativas. (Gobierno de España)

Juristas: Son los encargados de estudiar toda la información penal, procesal y penitenciaria de cada interno y de realizar la valoración jurídica para su clasificación, que determinará la programación del tratamiento que ha de seguir. Redactan y fundamentan los acuerdos adoptados por la Junta de Tratamiento y realizan informes para las autoridades judiciales y la Administración Penitenciaria.

<p>Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i></p>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
<p>Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i></p>	<p>Fecha 2016/06/12 13:16:19</p>
<p><i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i></p>	<p>2016/06/12 19:43:51</p>

Los servicios jurídicos de cada centro penitenciario proporcionan orientación legal actualizada de su situación procesal a los internos para que puedan trazar unas expectativas realistas de futuro a medio y largo plazo. (Gobierno de España)

Personal sanitario: Es el encargado de la actividad sanitaria tanto preventiva como asistencial de los internos dentro del establecimiento penitenciario. Deben asegurar que la atención sanitaria sea de calidad mediante la utilización racional y eficiente de los recursos diagnósticos y terapéuticos propios y ajenos. Determinan los criterios para la derivación al nivel especializado de los enfermos que la precisan y hacen un seguimiento de ella. También son los responsables de asegurar el correcto cumplimiento de los programas de salud establecidos por la dirección del centro o por la administración sanitaria competente. (Gobierno de España)

Personal de interior y vigilancia: Este grupo representa la inmensa mayoría del colectivo de trabajadores del sistema y desarrolla diversas y variadas funciones dentro de los centros. Además de garantizar el mantenimiento del orden, está directamente implicado en las tareas educadoras y de rehabilitación de los presos. Su trabajo se desarrolla en estrecha colaboración con los equipos terapéuticos y educativos del centro y su aportación resulta un factor imprescindible en el proceso de reinserción de las personas que han delinquido y han sido condenadas por ello. (Gobierno de España)

Administración y Servicios: El soporte horizontal se lleva a cabo por el personal, funcionario y laboral, de gestión de recursos, mantenimiento e informática. (Gobierno de España)

En cuanto a la estabilidad en el puesto de trabajo, según el subdirector el 70% de la plantilla de profesionales con los que cuenta la institución, están desde septiembre de 2009, es decir, desde la apertura del centro. Además, al tener un puesto como funcionarios, este es un puesto fijo de trabajo, en el que si no piden destino, no se mueven de su plaza de trabajo actual. Esto podría significar el acomodamiento de los profesionales anteriormente nombrados en su puesto de trabajo, a veces positivo y otras veces negativo.

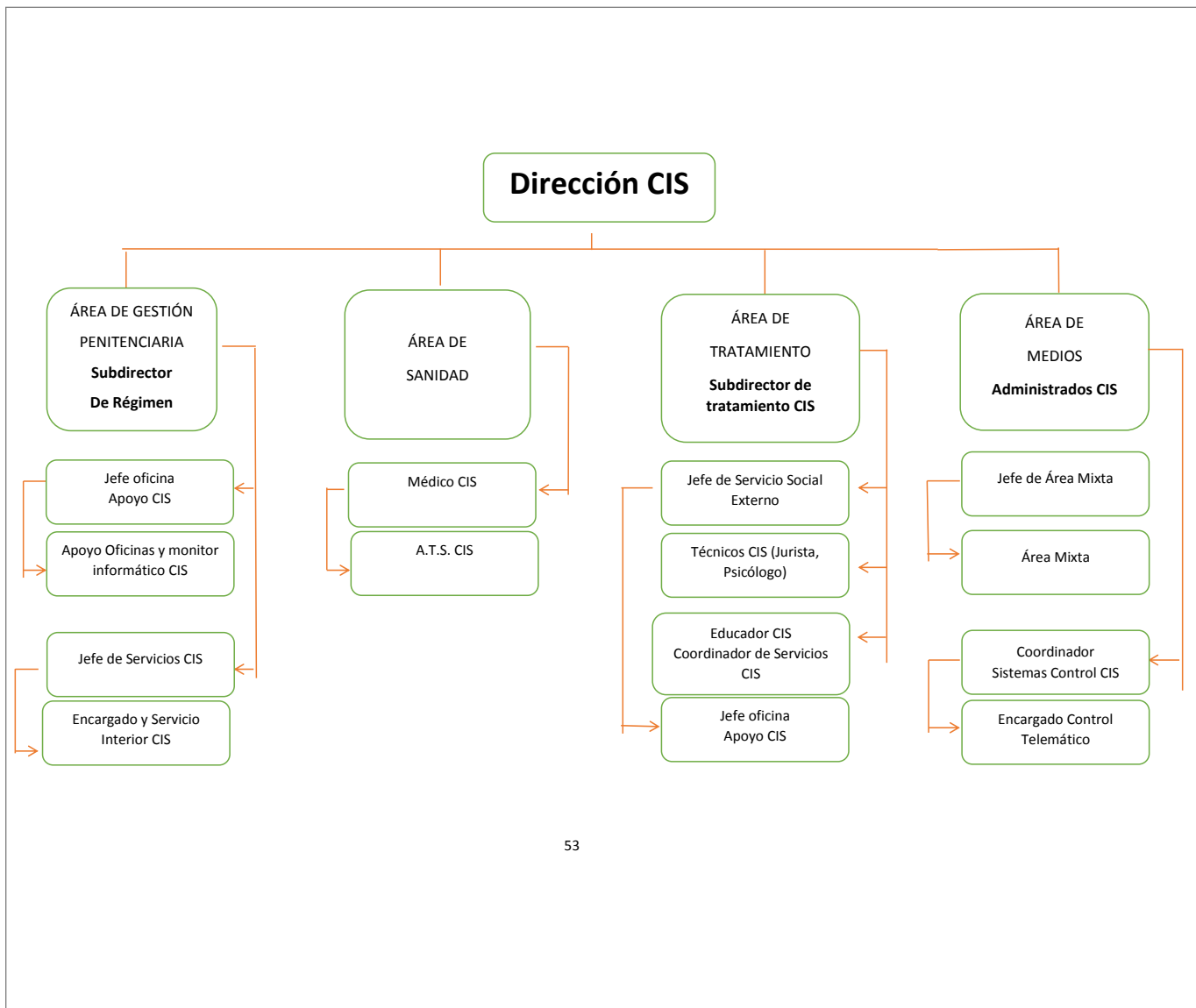
Haciendo un tanteo entre los profesionales que actualmente están en el centro, ninguno tiene pensado pedir destino, por lo que las salidas profesionales de estos no tiene cavidad plantearse en este centro.

Organigrama

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Para entender la estructura del Centro de Inserción Social Mercedes Pinto, se presenta un Organigrama que recoge todos los departamentos a los que pertenecen los diferentes profesionales, los cargos que ocupan y los órganos de dirección y gestión de este organismo.

<p>Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i></p>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51



53

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003	
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO	Fecha 2016/06/12 13:16:19
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ	2016/06/12 19:43:51

Formación académica

Los profesionales que están vinculados a realizar acciones educativas son muy pocos, pues como algunos comentan, la burocracia que conlleva el buen desarrollo de este trabajo, no les deja tiempo para llevar a cabo un mayor número de actividades educativas. Como ya se ha dicho con anterioridad, las actividades que se realizan por los funcionarios del centro son el taller de expresión corporal y relajación, que lo imparte la psicóloga, la actividad de atletismo que lo imparte el subdirector del CIS y la actividad deportiva de fútbol que la ofrece uno de los coordinadores.

En el CIS, hay otras acciones formativas que se imparten por parte de profesionales que vienen desde el exterior, como son: canto e informática, la formación académica que ofrece Atere-taco, biodanza y yoga.

Tal y como revela la información recogida en los diferentes cuestionarios pasados a todos aquellos que ofrecen actividades educativas en el centro, se van a establecer dos grupos. Por un lado, se analizará la formación inicial de los trabajadores del CIS que imparten actividades educativas en el mismo, y por otro lado, se analizarán los cuestionarios de los que vienen de fuera a impartirlas.

En cuanto a la formación general de los profesionales del CIS, se puede ver como todos son licenciados, es decir, tienen una carrera universitaria. En cuanto a la formación específica, todos coinciden en que han tenido que prepararse una oposición, aunque no todos del mismo rango, pues uno de ellos empezó trabajando de interior, y ha subido desde dentro a coordinador, mientras que los otros dos directamente hicieron la oposición al grupo A.

Del mismo modo, todos coinciden en que la formación permanente que realizan es a través de los cursos que ofrece el centro encargado del CIS en Madrid, es decir, El Centro de Instituciones Penitenciarias, por lo que están reciclándose constantemente en cuanto a las diferentes temáticas que van surgiendo en la sociedad como son: cursos sobre violencia de género, habilidades sociales, directivos, de drogas, defensa personal, resolución pasiva de conflictos...

Finalmente, en cuanto a la formación vinculada que han recibido estos profesionales, todos afirman que utilizan los conocimientos y competencias que han recibido a través de los

54

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

cursos en su trabajo, además de coincidir en la vía formativa siendo esta la educación formal. Si bien es cierto, que el encargado de dirigir la actividad de fútbol tiene formación de tipo no formal.

Identidad profesional

Del mismo modo, cabría ahondar en la identidad profesional de aquellos que imparten las actividades educativas de las que se viene hablando, pues así se conocería la conciencia que tienen estos para con su puesto de trabajo.

Los trabajadores del CIS, cuentan todos con preparación cualificada para su puesto de trabajo como ya se ha comentado en el apartado anterior, en el caso de la profesional que imparte expresión corporal y relajación, aprovecha los conocimientos en psicología para desarrollar dicha actividad; en el caso del responsable de la actividad de atletismo, no tiene preparación específica como tal, solo como hobby; y en cuanto al que dirige la actividad de fútbol, si tiene formación específica en este deporte.

Los dos primeros profesionales nombrados, no tienen ningún tipo de actualización, en cambio el que lleva la actividad de fútbol, si se mantiene al día en cuanto a reglamentos, normas, arbitraje...

Otra coincidencia entre dichos profesionales, son los derechos y deberes sociales vinculados a la profesión, todos ponen empeño en cumplir y hacer cumplir las leyes en todo, perseguir el respeto y el trabajo en equipo.

Al estar en un centro penitenciario tienen bastante limitado el tema de la autonomía profesional, pues los objetivos, destinatarios, criterios, sesiones, contenidos... tienen que pasar primero por La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en Madrid y que estos lo acepten, además de un horario adaptado a los/as internos/as, así como normativa de dentro del CIS, etc. Además, cabría mencionar que todos respetan y cumplen sus obligaciones, así como las normas y valores del centro, es decir, cumplen el compromiso deontológico, aunque en uno de los casos, afirma que no está de acuerdo con muchas de las normas impuestas en su puesto de trabajo.

Finalmente, cabría mencionar cómo se ven los profesionales en relación con diferentes aspectos a la hora de desempeñar sus funciones educativas. Comenzar explicando su

55

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

concienciación con el papel que desempeñan en la institución y el desarrollo de sus funciones laborales, siendo ambos muy buenos, no solo por la afirmación de dichos trabajadores, sino que también se observa en el desarrollo del mismo, pues son grandes profesionales.

Quizás continuar hablando de la motivación de estos para con su puesto, en este caso, alguno de ellos dice que lo está, pero que sus superiores lo desmotivan a la hora de realizar actividades, no obstante, esto no impide que la relación con los educandos y con la institución sea adecuada.

Competencias profesionales desarrolladas

Hasta el momento, se ha ido recogiendo información sobre los profesionales del CIS y sobre aquellos que realizan acciones educativas, esto por lo tanto, está muy relacionado con la pedagogía, pues esta es la disciplina que tiene como objetivo el estudio de la educación, con la intención de organizarla para cumplir con determinados fines establecidos a partir de lo que es deseable para una sociedad. (J. Moreno, 2012)

Es por este motivo, que cabría indagar en las competencias profesionales de los mismo, pues a pesar de que los profesionales de los que se viene hablando tengan titulaciones diferentes a la pedagogía, tener competencias en ésta, sería necesario para un buen desarrollo de las funciones que desempeñan en la institución, ya que éstas son educativas. De esta manera, se tendrían unos buenos resultados en la actividad que se lleve a cabo.

Los profesionales que imparten formación en el CIS Mercedes Pinto, comparten muchas de las competencias con los pedagogos, en cuanto a las competencias básicas que aparecen en la Memoria para la solicitud de verificación del título universitario oficial de Graduado/a en Pedagogía por la Universidad de La Laguna.(Vicerrectorado de Ordenación Académica)

Como es obvio, los trabajadores del CIS que realizan acciones educativas, al ser titulados en la universidad, comparten casi todas las competencias generales, de las cuales cabría destacar: la planificación y gestión del tiempo, comunicación oral y escrita en lengua materna, la capacidad para generar nuevas ideas, (sobre todo la encargada de impartir el taller de expresión corporal) capacidad de toma de decisiones, trabajo en equipo y finalmente la iniciativa y espíritu emprendedor. (Vicerrectorado de Ordenación Académica)

En cuanto a las competencias específicas profesionales, destacar:

56

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

5. Ser competente en el conocimiento de las diferencias y desigualdades sociales (clase social, cultura, género, etnia), en la identificación de las situaciones de discriminación educativa que puedan generar, así como en las acciones requeridas para promover la igualdad. (Vicerrectorado de Ordenación Académica)

6. Ser competente en el análisis de los problemas ambientales y en diseñar actuaciones para afrontarlos. (Vicerrectorado de Ordenación Académica)

11. Ser competente para organizar y coordinar la utilización y el funcionamiento de los recursos propios de una institución o establecimiento de formación o educación aplicando criterios específicos para optimizar el desarrollo de las acciones propias de la institución. (Vicerrectorado de Ordenación Académica)

Estas tres competencias las llevan a cabo en el desarrollo de sus actividades, quizá porque son conocedores del centro en el que se encuentran, siendo este un centro en el que hay desigualdades sociales y por lo tanto saben lidiar con dicha competencia. Del mismo modo, han dicho y demostrado que tienen como prioridad la resolución de conflictos, por lo que son también competentes en la número 6. Además, destacar el cumplimiento de la número 11, pues adaptan sus clases, actividades... tanto a las normas del centro donde están, como al perfil de los usuarios con los que las llevan a cabo.

Las acciones educativas

La finalidad educativa del CIS Mercedes Pinto es la reeducación y la reinserción social como lo indica la regulación vigente (en el art. 25.2 de la Constitución Española de 1978, en el art. 1 de la Ley Orgánica 1/1976, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, y en el art. 83. Objetivos y principios del régimen abierto del Reglamento Penitenciario del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero de 1996), por lo que las acciones educativas llevadas a cabo en el centro tienen que estar encaminadas a tal fin. Además, ésta indica que se fomentará el interés de los internos por el estudio y se darán facilidades para que puedan llevarlas a cabo tanto dentro como fuera del centro, esto está recogido en el capítulo X. INSTRUCCIÓN Y EDUCACIÓN de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. Por otro lado, el capítulo III Formación, cultura y deporte del Reglamento Penitenciario de 1996 estipula la programación de las actividades, los incentivos de las mismas así como otras cuestiones de interés sobre las acciones educativas. Por todo esto, se considera que la planificación educativa es estratégica, ya

57

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

que está o debe estar encaminada al fin educativo de la institución, es decir, a la reeducación y la reinserción social de los internos del centro.

A continuación, se presentan las acciones educativas realizadas tanto en el CIS Mercedes Pinto como las realizadas por los internos en el exterior del mismo.

CIS de Respeto

El Centro de Inserción Social Mercedes Pinto funciona mediante un Módulo de Respeto, toda la información al respecto se ha recogido en el documento de *Módulo de Respeto* del centro realizado por la Junta de Tratamiento del mismo. Éste es un programa cuyo objetivo principal es reforzar o mantener las formas de relación normalizadas a través de la adquisición de hábitos y valores en los residentes. La organización del mismo se sustenta en cuatro ejes: un sistema de organización por grupos, una estructura de participación de los residentes, la plena ocupación del tiempo, y un proceso inmediato de evaluación.

Respecto a la estructura organizativa por grupos, éstos se establecen bajo los criterios de heterogeneidad, corresponsabilidad y solidaridad. Cada grupo tiene asignada una tarea que deberán desarrollar durante quince días y cada uno de ellos cuenta con un responsable y dos suplentes.

“Quedan exentos de realizar tareas los que tengan “destino” (excepto los destinos de lavandería y el economato)”, y aquellos residentes que se encuentran en situación laboral a jornada completa fuera del centro.

En cuanto a la estructura de participación de los residentes, se pretende que éstos adquieran valores y actitudes a través de la participación e implicación en su proceso de normalización social. Para esto se desarrollan las siguientes reuniones:

- Reuniones diarias de grupos: en las que se organizan las tareas a realizar entre los miembros del grupo, y en el que se tratan las inquietudes, dudas o sugerencias para que el responsable pueda trasladarlo a los profesionales en la Asamblea de Responsables.
- Asamblea de Responsables: a la que acuden los responsables de cada grupo o los suplentes en caso de no estar aquellos, además, es una reunión abierta a la que puede acudir cualquier interno. A ésta también acude el presidente y un secretario del Módulo de Respeto, que son los encargados de transmitir al profesional lo que

58

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

hayan acordado entre todos, preguntas, sugerencias o peticiones. En ésta se realiza el reparto de tareas de grupo una vez cada quince días y se recuenta los positivos y negativos tanto individuales como grupales, comentando el motivo de los mismos.

- Asamblea General: a esta reunión acuden todos los residentes que están en el centro una vez en semana, los martes entre las 12:30 y 13:00, en el comedor. En ésta se tratan temas de convivencia en el centro, la situación actual de cada grupo, transmisión de las contestaciones y resoluciones de las dudas o sugerencias, recordatorio de normas, etc.

Además, existen tres comisiones:

- Comisión de Acogida: es una comisión en la que los residentes adscritos de forma voluntaria a la misma reciben a los internos de nuevo ingreso en el CIS. Éstos son los encargados de informar sobre las normas, los horarios de actividades, de resolver las posibles dudas, etc. Se considera que esto facilita la integración de los nuevos residentes en el centro.
- Comisión de Convivencia y Medioambiente: esta comisión es elegida por el equipo técnico, y reciben formación en habilidades de resolución de conflictos, ya que son los encargados de mediar e intentar solucionar los posibles problemas que surjan. Además, son los encargados de fomentar valores medioambientales, encargándose, también, de todo el reciclaje en el centro.
- Comisión de Actividades Culturales y Deportivas: esta comisión es la encargada de organizar, ofrecer y buscar actividades para realizar tanto en el centro como fuera del mismo.

Evaluación

Se realiza una “evaluación objetiva, sistemática e individualizada de cada interno”. Ésta se realiza bajo un sistema de positivos y negativos. Tendrán un negativo cuando incumplan alguna norma del programa de respeto y un positivo cuando ejecuten una tarea excepcional o extraordinaria. Cualquier profesional del centro podrá aplicarlos.

La evaluación de cada interno repercute tanto en el ámbito grupal como a nivel individual:

59

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

- **Evaluación grupal:** se realiza una evaluación semanal y quincenal, y en función de la misma cada grupo elige tarea. Se elige en función de negativos y positivos obtenidos por el grupo, aquellos con más negativos son los últimos en elegir tarea por lo que la misma será la más “penosa” (la que menos les gusta), por lo que se considera que “se inculca y motiva la especial disposición y laboriosidad”.
- **Evaluación individual:** a nivel individual el equipo técnico evalúa a los residentes según su evolución de manera favorable (ausencia de negativos), normal (un negativo a la semana), o desfavorable (más de un negativo).

Las consecuencias de ser una evaluación desfavorable son las siguientes:

- o En caso de tener dos negativos, implicaría regresar el domingo en lugar del lunes, en caso de que disfruten de permiso de fines de semana, o la suspensión de los paseos de los viernes de quienes no tengan dicho permiso.
- o Entre tres y cinco negativos, implica la suspensión de las salidas de dos fines de semana, o la suspensión de paseos de dos semanas para aquellos que no tienen permiso de salida de fines de semana.
- o Más de cinco negativos, supone que durante el periodo de un mes se suspenden los permisos o paseos.

La presencia de ausencia de negativos durante tres meses podrá suponer:

- o Para los residentes en art. 100.2, la revisión del plan de ejecución con posibilidad de aplicación de salidas de fin de semana. Y/o posible adelantamiento de revisión de grado (progresión a tercer grado).
- o Para los residentes en tercer grado, se podrá estudiar el adelantamiento de la libertad condicional.

(Junta de tratamiento del CIS Mercedes Pinto, 2011).

Por otro lado, la realización de las acciones educativas se premian con puntos, acumular un total de 11 puntos para formar parte del nivel tres y así salir durante más horas al exterior, los miércoles, por ejemplo, en lugar de volver a las 16:30 lo harían a las 18:00. Estos puntos los establece el equipo en función de las horas u otros criterios que consideren oportunos.

Además del funcionamiento del centro como CIS de Respeto, los residentes del centro podrán realizar otras acciones educativas tanto en el centro como fuera del mismo. A continuación, se presentan las acciones educativas realizadas actualmente.

60

<p>Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i></p>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
<p>Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i></p>	<p>Fecha 2016/06/12 13:16:19</p>
<p><i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i></p>	<p>2016/06/12 19:43:51</p>

Acciones educativas realizadas en el exterior (fuera del CIS)

Es necesario tener en cuenta la situación en la que se encuentran los residentes del centro, es decir, en régimen abierto, por lo que los mismos podrán realizar acciones educativas en el exterior. Algunas de estas acciones son:

✓ Educación formal

La educación formal se caracteriza por ser un proceso educativo reglado. La planificación de la misma está regulada por un currículum oficial. Los horarios y los calendarios también están estipulados. Además, se lleva a cabo un control constante y de evaluación.

Las acciones educativas formales realizadas por los internos del CIS en el exterior, según la educadora, son las siguientes:

- **Formación básica inicial (FBI)**, equivalente a los tramos de la ESO. A ésta acude un grupo importante de residentes, se suele derivar a la misma a las personas de lengua extranjera y a las personas analfabetas.
- **Formación profesional**
- **Bachiller**
- **Universidad**
- **Cursos superiores** como el de Asesoría Contable para Notarías que realiza una de las internas.

✓ Educación no formal:

A diferencia de la educación formal, ésta no se lleva a cabo en sistemas oficiales ni institucionalizados. Aunque, también tiene el carácter de enseñanza aprendizaje que tiene la anterior, así como se lleva a cabo un proceso de planificación y evaluación. Aunque en este caso, las acciones educativas son planificadas según las necesidades y demandas de la sociedad, y no por un currículum oficial como en la formal.

Según la educadora del CIS (entrevista realizada el 09.03.16), los internos realizan en el exterior las siguientes acciones educativas no formales:

- **Cursos del Servicio Canario de Empleo (SCE)**
- **Curso de inglés**

61

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Este curso se lleva a cabo en la ONG Movimiento Canario por la Paz (MCAPAZ), y es impartido por un voluntario de la entidad. Por lo que comenta la educadora (entrevista 09.03.16), este curso no se certifica.

▪ **Curso de informática**

Este curso se imparte en la asociación de día Isidro Rodríguez Castro y forma parte de un proyecto subvencionado por la Caixa. Por ello, según la educadora del CIS (entrevista 09.03.16), este curso se certifica.

▪ **Acciones de tratamiento de adicciones**

A los internos con problemas de adicciones se les informan y asesoran sobre recursos externos que tratan estos problemas, y algunos son derivados directamente por la psicóloga del CIS (entrevista realizada el día 23.03.16). Algunos de estos centros o proyectos son: Proyecto Hombre, Pastora Penitenciaria o el Centro de San Miguel.

▪ **Autoescuela**

Los internos acuden a distintas autoescuelas para aprender a conducir y obtener el carnet correspondiente.

▪ **Visitas culturales:**

Los encargados de proponer éstas son los componentes de la Comisión de Cultura y Deporte, que se ha nombrado con anterioridad, y los mismos profesionales. Para realizar las mismas deben rellenar la instancia declarando su interés en las mismas. El número máximo de participantes es de quince personas, y en el caso, de ser solicitado por un gran número de internos, se realizan dos o más salidas a los lugares programados para dar las mismas oportunidades a todos. Algunos ejemplos de las mismas son salidas a: Belenes, Museos, Bandas de música, Auditorio, Casa de la Cultura, Palmetum, etc.

Acciones educativas realizadas en el CIS

62

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: *UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA*
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

Para conseguir la finalidad educativa, la reeducación y la reinserción social de los internos, se llevan a cabo dentro del centro una serie de acciones educativas. Éstas son propuestas y planificadas por los profesionales del centro, por voluntarios, alumnos en prácticas o por los mismos residentes del centro. Existe un modelo estándar de programación para la intervención, es el *Modelo de programación para la intervención en medio abierto (3 grado y art. 100.2)*. Éste se debe rellenar antes de comenzar las acciones educativas, para pasar por junta y ser aprobado o no por el equipo técnico del CIS que la compone. Una vez aprobada, se envía a Madrid, a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, para su información y aceptación.

El mismo es rellenado por las personas antes mencionadas exceptuando los residentes, ya que son, los mismos profesionales quienes rellenan dicho modelo, e incluso, en alguna ocasión, se los rellenan a los voluntarios según su percepción, según comenta la psicóloga del centro (entrevista 23.03.16).

Las actividades son anunciadas por las educadoras en las entrevistas a las altas, es decir, a las personas de nuevo ingreso en CIS. Además, cada actividad es anunciada a través de los carteles informativos que se colocan en un tablón de información que se encuentran en el patio del centro. Y por megafonía cada vez que van a dar comienzo.

En cuanto a la solicitud para participar en las mismas, los residentes deben rellenar una instancia, es decir, un documento en el que solicitan participar en las mismas. Una vez se realiza la selección a las actividades se les contesta en uno de los documentos de la instancia. Este procedimiento también deberán realizarlo para darse de baja en las mismas, a no ser que sea por motivo de alta laboral, que se les daría de baja directamente en junta.

Existen diversas aulas en las que se desarrollan, como son la biblioteca, la sala de informática, otras salas, el patio o incluso el exterior (campos de fútbol, parque La Granja, etc.).

Suelen tener una duración entre una y dos horas.

Las actividades no cuentan con un diseño didáctico estándar, es más en muchas de las ocasiones, como son las actividades propuestas por los residentes, no cuentan con un diseño didáctico específico para la actividad. Cada actividad tiene su propia planificación (en caso de tenerla) y desarrollo.

63

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

En cuanto a la estabilidad de la misma, se puede decir que no hay una estabilidad, pues dependen mucho de la disponibilidad de los profesionales así como de los voluntarios externos para realizar las actividades. En algunos casos, tienen una duración determinada como es el proyecto de Itinerarios Personalizados llevado a cabo por una profesional de la fundación Ataretaco. En otros casos, hay una clara estabilidad, como es el deporte de fútbol, que lleva varios años desarrollándose en el centro.

El criterio establecido para mantener, repetir o retirar una actividad, además de la disponibilidad de los profesionales, es la aceptación por parte de los residentes. Esto se observa cuando acuden a las mismas o no lo hacen.

El carácter de las intervenciones es muy general, según comenta la educadora del CIS (entrevista 09.03.16), por lo que según ella las actividades no están adecuadas al 100% a los usuarios, ya que los mismos pueden tener necesidades diversas. Aunque hay que tener en cuenta el carácter de medio abierto del centro, por el cual los residentes pueden salir del mismo para realizar las acciones educativas que consideren oportunas.

Al mismo tiempo, se observa la falta de análisis de la realidad para la detección de necesidades, ya que los voluntarios acuden con una propuesta de intervención sin tener en cuenta la especificación y personalización de los residentes, y la adecuación de las intervenciones a sus necesidades específicas. Aunque según la psicóloga del centro (entrevista 23.03.16), esto no es necesario gracias a los estudios diversos sobre la temática a tratar, considera que según el delito se detectan unas u otras necesidades.

Según las entrevistas realizadas a los profesionales, se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo las acciones educativas, pues la administración se los facilita.

Respecto a la evaluación, se realiza un seguimiento diario de asistencia, en la que se tienen en cuenta los negativos y positivos mencionados con anterioridad. Pero no existe un instrumento específico de evaluación procesual, exceptuando el proyecto de Itinerario Personalizado. Ninguna otra actividad cuenta con instrumentos de recogida de información para la evaluación ni un diseño de la misma. El seguimiento de asistencia lo realiza el profesional responsable de cada actividad.

Existe un modelo estándar, la Ficha de evaluación final que se envía a Madrid, y según el subdirector del CIS, ésta es un procedimiento burocrático que no se utiliza para nada más.

64

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Las acciones educativas no cuentan con una evaluación externa, es decir, no existe un procedimiento en el cual un agente externo evalúe las acciones educativas que se realizan allí.

Actualmente las actividades que se desarrollan en el centro son:

✓ **Actividades de relajación y movimiento**

▪ **Expresión corporal y relajación**

Estas actividades son llevadas a cabo por la psicóloga del centro. Aunque son dos actividades diferentes, se realiza lo mismo en ambas, por esto se ha decidido definir las conjuntamente. El taller de expresión corporal se realiza los lunes de 11:00 a 12:30 y el taller de relajación los viernes de 9:30 a 10:30. En éstas se realizan dinámicas grupales relacionadas con la expresión corporal y relajación. Además, la psicóloga realiza otro tipo de actividades según la demanda y necesidades de los participantes, por ejemplo, en una de las sesiones trabajó las distorsiones cognitivas pues consideró que era necesario y al nombrarlo en la sesión anterior reconoció el interés sobre esto de los participantes. Para la realización de las acciones educativas llevadas a cabo en los talleres no se lleva a cabo una planificación específica, pues la psicóloga, se considera una persona práctica que decide en el momento (entrevista 23.03.16). Para evaluar, al finalizar cada sesión, pide a los participantes que digan una palabra. Esto le permite conocer si les ha gustado o no las actividades realizadas; si gustan suele repetir las al tiempo, y si no, no las vuelve a hacer.

▪ **Yoga**

Esta actividad se realiza los lunes de 17:00 a 18:30. Se considera que es una acción educativa pues además de enseñar los movimientos del yoga así como corregir las posturas de los participantes, ésta puede permitir a los usuarios conectar consigo mismos siendo conscientes de su cuerpo y su respiración, así como la posibilidad de relajación.

▪ **Biodanza**

Esta actividad la imparte Asunción Cívicos, una voluntaria externa al centro. Ésta se lleva a cabo los martes de 17:00 a 18:30. Y según el cartel informativo de la misma, la Biodanza es el “sistema de desarrollo humano a través de la música, el movimiento y el encuentro en grupo”.

✓ **Actividades deportivas:**

65

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: *UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA*
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

▪ **Fútbol**

La información recogida sobre esta actividad ha sido recabada a través de la entrevista realizada al coordinador encargado de la misma el día 7 de marzo de 2016.

Esta actividad es impartida por uno de los coordinadores del centro. Se realiza los martes de 9:30 a 11:00, por lo que tiene una duración de una hora y media. Esto lo hacen en el campo de los Gladiolos. También, el equipo forma parte del Torneo de aficionados “Costa del Vino Ciudad de Aguerre”, en La Laguna. Juegan todos los lunes por la noche, normalmente, en Montaña Pacho. El equipo ha sido elogiado en muchas ocasiones por diversos medios de comunicación, sobretodo, en el Diario de Avisos.

Se considera una actividad educativa pues se trabajan de manera transversal, valores de respeto, el autocontrol, el trabajo en equipo, etc.

No se realiza una planificación estratégica educativa. El profesional planifica los partidos y los entrenamientos a partir de unas fichas que ha diseñado durante su experiencia profesional en este ámbito.

Esta actividad es estable en el tiempo, lleva desarrollándose en el centro desde hace tres años, y por lo que comenta el coordinador, hay un buen equipo formado. En éste incluso participan personas en libertad condicional.

✓ **Actividades para el empleo**

▪ **Itinerarios personalizados**

La información recogida para la descripción de este proyecto ha sido obtenida a través de una entrevista realizada a la trabajadora social que lo imparte en centro el día 10 de marzo de 2016.

Este es un proyecto de la fundación la Caixa, que lleva a cabo la fundación Ataretaco, concretamente una trabajadora social de ésta. El objetivo principal del mismo es la inserción laboral de los participantes de dicho proyecto. Éste tiene una duración de seis meses y se realiza dos veces en semana con entrevistas y seguimientos individualizados. La Caixa presenta la convocatoria a la subvención con una guía de lo que quiere lograr en el proyecto, como es la formación de las personas, las prácticas laborales de las mismas, su inserción social y laboral y la creación así de un servicio solidario por parte de la fundación. La planificación de este

66

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

proyecto, teniendo en cuenta los ítems marcados en dicha guía, lo elaboró la coordinadora de la fundación Ateretaco, lo presentó y fue seleccionado por aquella para llevarlo a cabo.

Se trata de un itinerario Personalizado en el que el participante es el responsable de su propio proceso, él es el que se marca los objetivos medibles, los tiempos en los que pretende lograrlo, cómo hacerlo, teniendo en cuenta sus puntos fuertes y débiles, qué tiene que mejorar para esa empleabilidad, los posibles impedimentos tanto internos como externos, etc. Siempre con la ayuda, asesoramiento y apoyo de la técnico. Además, reciben formación en Formación y Orientación Laboral (FOL), alfabetización digital, emprendeduría y Búsqueda Activa de Empleo (BAE). Los participantes de dicho proyecto son personas con un perfil de empleabilidad, se realiza un proceso de selección antes de incluirlos en el proyecto, pues se considera que en sólo seis meses otro perfil no alcanzaría los objetivos marcados.

Por otro lado, hay una serie de promotores laborales que asesoran y ayudan en la búsqueda activa de empleo a los participantes así como una bolsa de empleo, llamada Incorpora que forma parte de la Red Anago, en la que los participantes entran a formar parte.

La evaluación la realiza tanto la profesional que imparte el proyecto como los mismos participantes, pues se utiliza la ficha en la que se han marcado los objetivos y los demás ítems antes nombrado, se realiza un seguimiento de la consecución de los mismos, con la ayuda de la profesional, se analiza qué ha pasado y por qué. Además, se llevan a cabo exámenes de la formación impartida como puede ser el FOL. Todas las evidencias se muestran a los participantes para que sean conscientes de su propio proceso de aprendizaje. Por último, la profesional comenta que se trabaja con fichas de la felicidad, en la que los participantes puedan comprobar que en el día tienen muchas cosas que les hace feliz y que tienen éxito.

✓ **Otras actividades:**

▪ **Informática**

Esta actividad la lleva a cabo un voluntario del centro de día Isidro Rodríguez Castro. Enseña nociones básicas de informática a los usuarios de la actividad. Se imparte los jueves de 10:30 a 11:30 en la sala de informática del CIS.

▪ **Canto**

Esta actividad la imparte el mismo voluntario del centro de día Isidro Rodríguez Castro, que imparte informática. Enseña a los participantes a cantar formando un coro entre los mismos.

67

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: *UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA*
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

Éstos van a cantar al centro de mayores o bien en el CIS en alguna ocasión especial, como por ejemplo, en breve acudirán a una misa en la que cantarán. Además, el mismo centro de día manda voluntarios de una rondalla canaria que suele acudir al CIS el día de Canarias o en Navidad, según comenta la educadora en la entrevista (07.03.16).

Esta actividad se realiza los jueves de 11:30 a 12:30 en el aula de informática del CIS.

▪ **Taller literario:**

Una vez al mes los voluntarios del centro de día Isidro Rodríguez Castro acuden al CIS a leer reflexiones, escritos, etc. Y al siguiente mes, turnándose, los residentes acuden a este centro a leer los suyos. Los responsables en el centro de la actividad, también, es la Comisión de Cultura (entrevista a la educadora el día 09.03.16).

▪ **Taller de Mandalas**

Este es otro taller del que se responsabiliza la Comisión de Cultura, y como su propio nombre indica, está destinado a pintar mandalas. Esta es una acción educativa pues se considera que la misma permite combatir el estrés, mejora la paciencia, la capacidad de concentración y fomenta la creatividad. A pesar de los beneficios de la misma, varios de los usuarios que la llevan a cabo la consideran una pérdida de tiempo, o al menos, así lo hacen saber, éstos reconocen que acuden a la misma para obtener los dos puntos.

Esta actividad se realiza los lunes de 17:00 a 18:30.

▪ **Taller de Marquetería**

En este taller se realizan manualidades con la madera. Se considera que es una acción educativa pues los usuarios aprenden hacer estas manualidades. Además, éste puede ser un medio para evadirse, relajarse, etc.

El mismo se realiza los martes y jueves de 17:00 a 18:30.

▪ **Charlas**

En alguna ocasión se realizan charlas por parte de voluntarios de asociaciones externas, como por ejemplo, de la Cruz Roja, que han realizado charlas de prevención de SIDA e infecciones de transmisión sexual, y de profesionales del mismo centro, como es la de machismo

68

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

e igualdad de género, realizada por un psicólogo del Taseval (Talleres de Seguridad Vial), en la jornada del día de la Mujer.

ANEXO 2: Modelo de grupo de discusión

1. ¿Qué información tenían del CIS antes de llegar a él?
2. Ahora que formas parte del CIS... ¿Cuál es tu opinión sobre él?
3. ¿Conoces cuál es la principal función del CIS?
4. ¿Consideran que el CIS cumple adecuadamente su función? ¿Por qué?
5. ¿Consideran que vuestro paso por aquí tiene algún beneficio?
6. ¿Qué opinas de las actividades que se imparte en el centro? ¿Consideran que están diseñadas para cubrir sus necesidades? ¿Consideran que los aprendizajes de las actividades les pueden servir cuando esté en libertad?
7. ¿Creen que las mujeres del CIS están integradas al 100 por 100 en todas las actividades que se realizan? ¿Por qué?
8. ¿Consideran que debería existir alguna actividad específica para las mujeres? ¿Por qué?
9. Si pudieras añadir alguna actividad ¿Qué actividad propondrías?
10. ¿Qué expectativas tienen al salir del CIS?
11. En general, ¿Qué grado de satisfacción general tienen con la institución?


ANEXO 3: Modelo de entrevista a los profesionales

1. ¿Considera que los usuarios reciben suficiente información en Tenerife II sobre el CIS?
2. ¿Considera que los residentes conocen cual es la principal función de un Centro de Inserción Social?
3. ¿Cree que el CIS cumple con su principal función de reinserción?
4. ¿Piensa que el paso por un Centro de Inserción Social tiene algún beneficio para los residentes? ¿Por qué?

69

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

5. ¿Las actividades propuestas en el centro ayudan a la reinserción de los internos?
¿Considera que están adaptadas a sus necesidades?
6. ¿Considera que las mujeres del CIS están integradas en la dinámica del CIS?
7. ¿Deberían las mujeres disponer de alguna actividad solo para ellas? ¿Por qué?
¿Cuál?

 **ANEXO 4: Grupo de discusión de mujeres**

Grupo de discusión con mujeres, el día 14 de marzo a las 10:15. Se contó con la presencia de siete mujeres con edades variadas. La información fue recogida a través de registros narrativos por tres observadores externos.

1. ¿Qué información tenían del CIS antes de llegar a él?

Estarían en la calle todo el día y sería maravilloso

Que era un módulo de respeto, que no íbamos a estar igual que arriba.

Que íbamos a tener trabajo, que no íbamos a estar aquí.

Una semilibertad.

2. Ahora que formas parte del CIS... ¿Cuál es tu opinión sobre él?

Es aburrido, siempre lo mismo y cuesta conseguir trabajo.

Otras prisiones de este tipo permiten salir todos los días a los residentes, aquí solo los miércoles y fines de semana, y para conseguir trabajo solo con un día laboral fuera, es complicado.

Cuando consigues entregar un currículum y te dicen ya te llamaremos, es imposible porque no te tenemos teléfono aquí dentro, es por eso que seguro se pierden muchas oportunidades de trabajo.

Teléfonos son cámara ni internet solo para poder recibir llamadas para los trabajos.

Soy mayor y me cuesta conseguir trabajo, me llamaron para cuidar una señora y no me lo permitieron.

70

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Entras los lunes y se hace eterna la estancia aquí porque siempre es lo mismo.

Psicológicamente es un agobio.

Sí, que tenemos más libertad que arriba está clarísimo, ves a tus hijos, a tu familia, pero psicológicamente es mucho peor.

No hay nada que hacer

Para nosotras que no tenemos edad para conseguir un trabajo normal, con 47 años no puedo aspirar a conseguir un trabajo, nos tienen atascadas, que nos formen que no estamos muertas.

3. ¿Conoces cuál es la principal función del CIS?

Si, la reinserción se supone.

4. ¿Consideran que el CIS cumple adecuadamente su función? ¿Por qué?

Yo creo que no se cumple la reinserción

No, se necesita más formación.

Hasta que no presentes el contrato no nos dejan salir

La mayoría de gente está poco tiempo en el CIS

La casita me dio cita para acudir a que me ayuden a buscar trabajo y la trabajadora social me dijo que tenía que ir conmigo y no ha ido.

Se necesita asesoramiento para buscar empleo o para ser más autónomo.

Pues no, qué reinserción tenemos 24 horas en el patio, porque las actividades tampoco tienen que ver con la reinserción. Pintar mándalas pues no, no nos dan reinserción, ni expresión corporal, ¿relajarnos? Si, está muy bien pero no es reinserción. O ir al Palmetum, qué reinserción es esa.

Que nos asesoren porque ha cambiado todo mucho, ahora va todo por un móvil, no por cabina. El wasap, el Facebook, cuando yo caí presa eso no había. Que no vamos a vivir en el pasado.

71

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Ustedes se van a formar para este empleo, está super bien, pero de que nos vale ir al cine, parecemos niñas pequeñas (risas)

5. ¿Consideran que vuestro paso por aquí tiene algún beneficio?

El beneficio es bueno.

Aquí no somos internos, aquí somos residentes, empezando por eso.

Claro hombre, por supuesto, arriba somos números y aquí somos personas.

Aquí no te cuentan como si fueras un póster. Los niños, (los dos que hay arriba: lo dice otra persona), van contando a las personas y te hablan, lo poquito que hablan. Es decir imitan a los funcionarios.

No, por el tema del trabajo. Y ellos deberían informarse para saber si es verdad que tú tienes ese trabajo, porque no te van a contestar el mismo día. Tienen que tener más empeño.

Psicológicamente nos están alimentando, no nos dicen chapar nos dicen vamos a las habitaciones.

Los profesionales nos tratan super bien, siempre pendiente de como estamos. Una cosa no quita la otra, pero necesitamos que nos empujen.

6. ¿Qué opinas de las actividades que se imparte en el centro? ¿Consideran que están diseñadas para cubrir sus necesidades? ¿Consideran que los aprendizajes de las actividades les pueden servir cuando esté en libertad?

Pues eso mismo, que no son de reinserción. La única que veo que es de reinserción es marquertería... bueno e inglés e informática.

Sí, tendría que haber más cursos de reinserción porque la mayoría de las personas no tienen estudios y... (Habla de la posibilidad de formación para el empleo)

La formación que nos imparte ATARETACO nos sirve para algo, buscar empleo...

72

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Arriba (TF2) incluso se hacían más cursos de formación que aquí, había cursos de pastelería, peluquería O jardinería... bueno pues sé que aquí hay muchos hombres también... yo que sé, yo pienso en la igualdad... o de pintura.

Deberían de buscar sitios donde podemos impartir esos cursos, de manera gratuita.

Todo lo que esta fuera es pago y no tenemos recursos.

Talleres a través del paro.

Talleres ocupacionales donde se aprenda algo y se cobre.

Inglés, informática, y el curso de ateretaco. Es que tú ahora ponte en el lugar de nosotras, ponte a dibujar 1 dibujo de precolar, a jugar al baloncesto... ¿para qué? ¿vas a comer el papel del pintado? La mayoría somos madres y lo que queremos es sacar a mi hijo y a mi familia... que nos den cursos

7. ¿Creen que las mujeres del CIS están integradas al 100 por 100 en todas las actividades que se realizan? ¿Por qué?

No, las mujeres somos pocas, por lo que nos sentimos un poco incomodas, porque son muchos hombres.

Tanto hombre como mujeres somos tratados iguales.

Sí, pero aquí hay limitaciones, porque el gimnasio es de hombres, no hay máquinas para nosotras. Pedimos una cinta para caminar en el gimnasio y nos mandaron a caminar al patio.

Estamos cohibidas.

Muchas veces no participamos en las actividades porque vemos como algunos compañeros se ríen de otros por los ejercicios que hicieron en talleres, entonces dices para que voy, para que se rían de mí también.

8. ¿Consideran que debería existir alguna actividad específica para las mujeres? ¿Por qué?

73

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Sí, porque todas las actividades están creadas, digamos, para el hombre. Marquetería, carpinteras mujeres se ven pocas. Que es el curso que veo más laboral. Digo dentro de aquí. Porque informática es solo escribir papeles o canto. Y los de fuera, inglés e informática también.

Sí, debería haber algún curso destinado a la mujer.

Considero que las mujeres necesitamos nuestro espacio, como por ejemplo hoy. Solo con escucharnos ya nos están ayudando.

9. Si pudieras añadir alguna actividad ¿Qué actividad propondrías?

10. ¿Qué expectativas tienen al salir del CIS?

11. En general, ¿Qué grado de satisfacción general tienen con la institución?

El trato con los profesionales es genial.

Aquí te tratan como una persona no como un número.

El llegar aquí nos hace superarnos, nos cuesta mucho llegar aquí y para mi estar aquí es un gran triunfo no solo somos reclusos somos personas.

ANEXO 5: Grupo de discusión con hombres

Grupo de discusión con hombres, realizado el 5 de abril de 2016 en la sala de juntas del CIS. Se realizó con cinco hombres. La información fue recogida a través de un registro narrativo por dos observadores externos

1. ¿Qué información tenían del CIS antes de llegar a él?

Lo único que tiene es que sales los fines de semana

Yo estoy mucho mejor que hace un año y tres.

Que iba a salir más.

No, sí sabía que los fines de semana que salías y que habían actividades.

Los 100.2 es igual que estar arriba.

74

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Que era una mierda

Si, que no valía la pena

Pregúntale a un 100.2 a ver que te dicen

2. Ahora que formas parte del CIS... ¿Cuál es tu opinión sobre él?

En acabar lo antes posible

Ahora es peor todavía

Llevo cuatro meses aquí y no me conoce nadie (se refiere a los profesionales)

La reinserción es mentira, no haces nada, si quieres puntos haces actividades para que te den cuatro horas más.

En un día no se puede buscar trabajo. Si me llaman otro día no puedo coger el teléfono y pierdo la oportunidad.

Encima que no hay trabajo.

Coenme? (supuesto nombre o del curso, proyecto o empresa). Con el curso de reciclaje, nos daban facilidades para trabajar. Estuvimos tres meses trabajando pero no nos renovaron porque no podíamos viajar entre islas.

Hacemos el curso, conseguimos el trabajo... ¿qué facilidades te están dando?

Sinceramente, a veces, llegas a pensar que es mejor estar arriba y salir los fines de semana.

No es tan bueno, porque aquí te comes la cabeza.

Más facilidades para ver a tu familia, tienes más comunicación, con los permisos.

Arriba si te dan permiso te quitan los vis a vis?

3. ¿Conoces cuál es la principal función del CIS? ¿Creen que es la adecuada?

4. ¿Consideran que el CIS cumple adecuadamente su función? ¿Por qué?

5. ¿Consideran que vuestro paso por aquí tiene algún beneficio?

Supuestamente la reinserción.

75

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

Pero no me lo han explicado.

Ninguna, porque no la ven.

No sé cuál es la función del CIS porque no veo la reinserción ni en mí, ni en mis compañeros.

No te ayudan.

Yo estoy pidiendo atención familiar a ver que van a hacer

La función verdaderamente no sé cuál es la función, la reinserción es lo que se dice pero no se ve ni de coña.

Para nada

Se supone que es para eso.

Beneficios, ver a la familia.

Y los cuatro permisos al mes, que todos los meses sales.

(En contestación a la búsqueda activa de empleo)

Sin coche, sin bici, sin nada.

(Respecto a lo del móvil)

En todos los CIS de España lo prohibieron por la privacidad.

No se puede con cuatro horas. Y aun así aunque te llamen no puedes coger el teléfono porque no lo puedes tener aquí.

Dame facilidades para buscar (se refiere al trabajo)

Se marcan diferencias desde los presos, por qué? Porque eres rubio alto y tienes los ojos azules?

Plazo de 14 días pues no, de 15 (creo que se refieren a lo que pidieron para que contase 14 días en lugar de 15 para los permisos)

(referente a unos sí a otros no)

76

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

Creas discriminación entre nosotros mismos, creas discordia, no estás creando una persona social, me discriminas y estás... (me faltó)

Un chaval consiguió permiso, encontró trabajo, empezó a trabajar, vino con el contrato firmado, y el coordinador llamó al centro para preguntar y qué paso? Lo echaron

Un hombre que no pinta nada, que lo que tiene que hacer es seguimientos, y pierdo mi trabajo.

Es un poco lo que hablamos ayer en el taller, no vas a preguntar cuál es el horario, el sueldo... y sin embargo, es preguntarle todo (todo el papeleo que tienen que entregar) para poder salir de aquí.

Estás viendo sinceridad no?

A mí no me da tiempo un miércoles de vender droga, necesito toda la semana.

Yo me cansé, los primeros meses lo hice pero luego vi cómo iba esto y pasé, espero que me den la condicional y cobrar la ayuda

Yo tengo mi reflexión sobre eso, soy un velillo, me considero uno de los brutos, cómo personas cualificadas puede tirar un saco de papas por dos podridas, justos por pecadores, esa es la excusa que te ponen ellos. Por qué no aplican lo que es lógico, no soy tonto o creo que tengo poco, no como trincaron a uno aquí sacando fotos nadie puede tener móvil, no, hermano, castiga a ese y ya está.

Tu tienes que decirle al empresario lo que quiere oír , mentira tu tienes que ser sincero y luego demostrarlo.

6. ¿Qué opinas de las actividades que se imparte en el centro? ¿Consideran que están diseñadas para cubrir sus necesidades? ¿Consideran que los aprendizajes de las actividades les pueden servir cuando esté en libertad?

Una basura

Hay cosas y cosas, los mandalas de que te valen

2 puntitos

77

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Da vergüenza

Deberían entretener

Y sacas cosas productivas

Por ejemplo, el yoga

Julia: apuntate a las actividades para que cojas el nivel; si te apuntas en una actividad por los puntos vas con mala gana, yuos hermano otra vez a la mierda esta, voy a estar cuatro meses yendo a este taller bien.

Cuando estás pensando en ti, en tu bienestar

Los puntos es la estupidez de la estupidez también, yo tengo 50 años y me estás obligando a ir a los talleres. Si eso no fuera así muchos no irían.

Muchas cosas son también para mantenernos ocupados

Te obligan de una manera

A eso viene que tengas más horas aquí dentro

No, si esto es reinserción, de qué me sirve a mí hacer mandalas

Yo llevo un año aquí, y lo único que me ha valido es el curso de reciclaje

Tú eres el que tienes que buscarte la vida y buscar trabajo

De qué reinserción me estás hablando, soy yo el que se está reinsertando

(Carnet de conducir)

Si tú vas a la escuela pero en este horario ¿por qué? Puedo ir en cualquier horario, busco una actividad pero luego eres tú el que decides. Y te dicen, con esa actividad me limpio yo el culo” para qué lo hago, para ponerme nervioso?

Aprendí a doblar la ropa y a hacer la cama

En casa hago más cosas, cocino, plancho.

Siempre he sido una persona pacífica y aquí me han hecho todo lo contrario

78

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

Te hacen ser rebelde

Te hacen ir en contra del sistema

Esto no pertenece a las leyes del Gobierno

Esto no se rige por las normas

Supuestamente cada CIS pone sus normas

(condicional)

Si de aquí sale aprobada, el juez, te la dan si o si

Aquí hay una persona que me dice que no me conoce y llevo un año aquí

El director y la junta porque hacen lo que les da la gana

No hay una ley

Una condicional se la dan a una persona que le queda 1 o 2 años y lo dejan salir, y a uno que le quedan 6 meses no

Lo que tu hiciste para arriba no vale para nada

Yo trabajo y no sirve para nada

Si tu actitud ha sido buena y la mía tb con la misma condena, da igual se la dan a él y a mí no

Negros y colombianos salen antes eso es así

Gente que les queda 4 o 5 años de condena incluso le han dado la condicional

Se agarran a que no es una obligación que son beneficios

7. ¿Creen que las mujeres del CIS están integradas al 100 por 100 en todas las actividades que se realizan? ¿Por qué?

8. ¿Consideran que debería existir alguna actividad específica para las mujeres? ¿Por qué?

Sí

79

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

No

Ellos sí, el centro no para nada

Si, el centro está más destinado al hombre

Buscamos un taller aquí para ellas

Talleres mixtos, pero no específicos para ellas

El espacio para ellas está ahí (se refiere al modulo de madres)

A mí me gustaría cocer, me encanta, me relaja, y me gustaría que hubiera un taller de ese tipo y así participar en talleres para ellas y no quiero decir con ellos que sean para ellas solo y que sea un machista

Verdaderamente, si haces una actividad y la mayoría no son mujeres las tutorías no son iguales, que nosotros somos más,... hablamos mal y no todas las mujeres se sienten a gusto en conversaciones de machos

En el gym es muy raro verlas

En este caso porque (nombran a una interna) está durmiendo ahora allí

Tampoco tienen máquinas para ellas, y se han pedido y nada

9. Si pudieras añadir alguna actividad ¿Qué actividad propondrías?

A quien le daría educación y reinserción sería a los profesionales

Poco más que tienes que ir corriendo detrás de ellos, échame una instancia te dicen y te dan para tres meses. Y luego vienen a pedirte favores y uno no lo hace y vamos

Verdaderamente, quien necesita talleres son ellos

No puedes mandar a un traficante a reinsertar a otro traficante.

No tienen educación porque te tratan como a un perro, lo he visto con los profesionales y los funcionarios y no te miran ni a la cara

Cursos de reciclaje

Son ellos los que te hacen sentir así, y.. (no sigue hablando)

80

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

No vale pena decirles nada

Como lo p deniega la condicional porque no cogerte el teléfono en permiso

Doña Nora a mí, que sepas que te íbamos a dar la condicional pero como no cogiste el teléfono

Se pueden que pueden soltarme una payasada para joderme la condicional, que sea una razón razonable

Ves más apoyo en Tenerife 2

Aquí yo he comentado el tema de mi madre (comenta un tema familiar) y me denegaron un permiso porque se me olvido trae el papel de la cita. (habla que allá le ayudaron para que su madre estuviese en un centro y le dieron ayuda a su hermano.

(caso de otro chico)

La madre tiene que venir de a firmar la acogida de otra isla.

Igual que te dejan una o dos semanas como no te firmen la salida no sales.

10. ¿Qué expectativas tienen al salir del CIS?

Estar con mi hija

Acaban de entrar unos paquetes del... yo con eso voy a cobrar, voy a vivir 7 u 8 meses

Trabajar, familia y vivir

Se intentará

Si no se puede se busca otra forma

Si no veo nada en el caldero

Soy capaz de poner mi libertad en juego por mi familia

11. En general, ¿Qué grado de satisfacción general tienen con la institución?

Infraestructuras un 7 u 8.

Bien, tranquilo.

81

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

Si llega a un 5 es mucho.

Me abstengo, no pongo nota.

ANEXO 6: Entrevista a la psicóloga del CIS

Entrevista la psicóloga del centro, realizada en la sala de jutas del CIS Mercedes Pinto, el día 17 de Marzo de 2016 alrededor de las 14:30.

1. ¿Considera que los usuarios reciben suficiente información en Tenerife II sobre el CIS?

Creo que no, cuando yo trabaje en Tenerife II el tercer grado se veía como algo “oh dios mío el tercer grado” y se les informa de que van a salir los fines de semana que pueden trabajar, y poco más. No saben muy bien, la mayor parte del conocimiento que tiene es por la gente que ya ha estado en el CIS entre ellos comentan.

Los orientan diciéndoles que van a ir al CIS, en donde pueden salir los fines de semana, hacer actividades en el exterior, poder trabajar... pero de cómo funciona el centro, los profesionales, etc. Eso creo que se enteran cuando vienen aquí el programa de acogida le explica cómo funciona todo, esto se encargan los mismo residentes.

2. ¿Considera que los residentes conocen cual es la principal función de un Centro de Inserción Social?

Si eso yo creo que si lo entienden, porque encima la prisión es para eso. En la Ley Orgánica se dice que la prisión está dirigida a la reinserción y reeducación social. Ellos lo saben, muchos de ellos se han leído la ley y el reglamento, otro no porque no tendrán ganas o capacidad. La reinserción y la reeducación social sí que lo tienen claro. Además en muchas prisiones viene el artículo 25.2 de la Constitución Española donde está claro, este artículo es básico.

3. ¿Cree que el CIS cumple con su principal función de reinserción?

Si yo creo que en su mayor medida si, seguramente habrá cosas que mejorar pero creo que según los resultado si es cierto que la cumple.

82

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: *UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA*
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

4. ¿Piensa que el paso por un Centro de Inserción Social tiene algún beneficio para los residentes? ¿Por qué?

Yo creo que si, por un centro de inserción social deberían pasar todos porque tarde o temprano van a salir en libertad. Por lo cual, si tarde o temprano va a salir que más da que empiece a salir un poco antes y que empiece a probar ya lo que es la vida fuera de prisión, a que salga después como he dicho antes, con ese rencor, frustración y la incapacidad de hacer nada, esto sería como un lastre para la sociedad, que salga sin saber nada, cobrando un dinero pero sin estar preparado. Quizás muchos de ellos si pueden estar preparados, y tienen su trabajo de antes de entrar a prisión y lo vuelven a contratar o tienen contactos o lo que sea, pero otros muchos no. Al igual que cuando vienen aquí se ven asombrados y sobrepasados, imaginarnos cuando salen sin haber pasado por un tercer grado, la mayoría se pega "el batacazo".

Aumentan la inseguridad, la desconfianza de la gente, pensar que no sirven para nada, etc. Se supone que esto es como un periodo de adaptación y luego ya la libertad condicional pues otro periodo más de adaptación, en el cual se valen por sí mismo todo el tiempo, pero todavía una vez al mes hay un pequeño control, también se le ponen una serie de condiciones que queremos que hagan para que sigan manteniéndose en un nivel y poco a poco. Y luego que salga en libertad definitiva con esas actividades que le hemos estado siguiendo, que las mantengan con autonomía.

En la Ley Orgánica General Penitenciaria se habla que el final de la pena será por un lado la retribución y por otro lado la reinserción. Sería como el castigo y por otro lado, la parte reeducativa. En determinados delitos es muy importante que exista ese castigo, porque tiene que haber intimidación para que no se vuelva a cometer y para que la sociedad entienda que eso que está mal tiene sus consecuencias. Hay personas que son multi-reincidentes con multitud de delitos que no sirve de nada que se le otorgue el tercer grado, si no lo está haciendo. En caso de delitos graves con condenas muy grandes no se da tercer grado, se considera más necesario que se intimide y castigue

5. ¿Las actividades propuestas en el centro ayudan a la reinserción de los internos? ¿Considera que están adaptadas a sus necesidades?

83

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Si porque por todo lo que he comentado. Además este centro les permite acceder a cualquier actividad en el exterior y eso les beneficia mucho a la reinserción. Probablemente las actividades podrían adaptarse más pero creo que en líneas generales si se cumple el cometido de la reinserción.

6. ¿Considera que las mujeres del CIS están integradas en la dinámica del CIS?

No sé, yo considero que sí, pero como son minoría al igual se pueden sentir más débiles, en minoría, quizás están retraídas o contenidas, porque no se siente cien por cien a gusto de ser como ellas son. Yo he estado en módulos de mujeres y las he visto mucho más extrovertidas y echadas para delante y siendo ellas mismas. Aquí pues están cohibida, porque en comparación con los hombres son minoría y entonces no puede ser ellas mismas, por ejemplo en los módulos de respeto te las ves peinándose y hablando mucho, arriba se veía todos los días, alomejor aquí les da vergüenza por lo que los hombres puedan pensar.

7. ¿Deberían las mujeres disponer de alguna actividad solo para ellas? ¿Por qué? ¿Cuál?

Pues sí. Porque es un colectivo minoritario. Son diferentes, y no es lo mismo trabajar con hombres que con mujeres. Cuando hay mayoría de hombres las mujeres pasan a un segundo plano. Pero pasaría exactamente lo mismo si el colectivo de hombres fuera minoritario. El hombre se vería cohibido no sería el mismo. Es necesario un espacio donde ellas se sienta ellas más y puedan hacerlo sin la vergüenza de que algún hombre les juzgue. Yo encaminaría las actividades hacia la autoestima, capacidad laboral ya que suelen estar limitadas, el tema de ser madres, planificación familiar ya que muchas de ellas se embarazan por atrapar a un hombre, para rebajar la condena, muchas veces no entienden el concepto de tener un hijo. Pero si es verdad que este tipo de actividades hacen falta para ellas ya que son un colectivo minoritario, si los hombres estuvieran en minoría también necesitarías alguna actividad exclusiva para ellos.

 **ANEXO 7: Entrevista a la educadora del CIS**

84

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Esta entrevista se realizó a una de las educadoras del centro, fue realizada el miércoles 30 de marzo de 2016 en la sala de juntas del CIS Mercedes Pinto aproximadamente a las 11:30 horas.

1. ¿Considera que los usuarios reciben suficiente información en Tenerife II sobre el CIS?

Yo creo que no, pues porque muchas veces viene con ideas confusas de los que va ser el régimen abierto, ellos vienen con la idea de que es llegar aquí y a continuación una libertad condicional, o una telemáticas, o en fin lo ve de una manera que para nada es así. No tiene información sobre permisos, etc. No tienen claro la idea de para qué sirve el régimen abierto, es como un paso intermedio básico para acceder a la libertad con un trabajo echo. El otro día estaba leyendo un artículo que decía que la gente que pasaba por régimen abierto reincidía mucho menos que los que no pasaban. Yo creo que es paso es muy importante, es donde empiezan a tener su vida, que hacen con su vida y comienza a valorar qué hacer con ella. Se empiezan a adaptar para manejarse fuera con autonomía.

Considero que es importante que en Tenerife II se les ponga en conocimiento para que una vez lleguen aquí por lo menos no tengan ideas equivocadas, que sepan un poco en que consiste.

Una vez llegan aquí yo creo que se les da toda la información del centro, pero el problema es que en los primeros días reciben mucha información. Por lo tanto, yo creo que cualquiera de nosotros si llegas a un centro nuevo, con una situación nueva, con el cambio que supone de Tenerife II a un CIS, es imposible que se asimile toda la información que se da. Reciben información de sus compañeros de acogida, los funcionarios, la psicóloga, la trabajadora social, los educadores, los coordinadores, etc. Yo creo que si se les va dando la información, seguramente será mejorable, pero es caso es que al principio es demasiada, la cosa seria poder realizar un seguimiento más pausado o paulatino. Además ellos están más pendiente al “subidón” de haber llegado aquí que de captar la información que les damos.

85

<p>Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i></p>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

2. ¿Considera que los residentes conocen cual es la principal función de un Centro de Inserción Social?

Pues yo diría que la mayoría no, yo creo que no pero la verdad que no lo sé, habría que preguntárselo a ellos. Pero es cierto que por las entrevistas, por lo que preguntan, porque luego se llevan el chasco, muchos vienen con el subidón y lo que te digo a mí me transmiten que vienen con la idea de que de aquí una libertad ya en dos meses, pues para mí en imposible.

3. ¿Cree que el CIS cumple con su principal función de reinserción?

Sin duda es mejorable, pero yo creo que sí. El equipo está apostando por ello. Luego hay de todo, hay quien si ve que se está logrando y son agradecidos por ellos y hay quién no. La mayoría no lo ve, pero miento si digo todo el mundo.

4. ¿Piensa que el paso por un Centro de Inserción Social tiene algún beneficio para los residentes? ¿Por qué?

Yo creo que sí, especialmente el hecho de que puedas hacer tu reinserción paso a paso. Porque en Tenerife II digamos que están como en una burbuja, tiene todas las horas y los cometidos del día marcados, todo lo que pasa fuera no depende de ellos o ellos lo sienten así. Si hay que pagar un alquiler o hay que pagar una luz o hay dar de baja el coche, renovar el DNI, etc. Todas las cosas que uno habitualmente tiene que hacer arriba están, digamos excluidos de eso. Y aquí ya tienen que empezar a hacerlo, entonces están acostumbrados a que se lo digan y se lo hagan todo, que muevan todo por ellos. En el CIS son ellos los responsables de solucionar todas las cosas que una persona en libertad hace.

5. ¿Las actividades propuestas en el centro ayudan a la reinserción de los internos? ¿Considera que están adaptadas a sus necesidades?

Si, cada una desde su faceta. Es cierto que podría ser más amplia la oferta, bueno ahora mismo estamos a tope, pero durante todo el año podría ser más amplia. Lo que pasa es que también hay que ver que las actividades del CIS no son solo las que hay aquí dentro. Sino que el CIS lo que ofrece es todas las actividades que tenga cualquier persona en la calle, cualquiera. Cualquiera persona que nos venga con una matrícula, con

86

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

una inquietud, que sea oficialmente demostrable va a poder ir, entonces claro es que la gama es absoluta.

En cuanto a la adaptación de las actividades creo que podrían adaptarse más y de hecho por ejemplo, el último itinerario personalizado de inserción que está realizando ATARETACO, ha tenido mucho éxito porque ha sido personalizado, y se centra en lo que cada uno necesita. Es verdad que las actividades que se ofertan y que se mueven habitualmente son más generales, podría afinarse más la cosa. Sería importante el tratamiento personalizado con cada interno, pero por cuestión de personal y tiempo es imposible.

6. ¿Considera que las mujeres del CIS están integradas en la dinámica del CIS?

A mí me parece que no, yo las veo un poquito...y me lo apunto como nota para mí también. A ver las oportunidades las tienen al igual que los hombres, eso es cierto y creo que nadie puede decir lo contrario. Pero yo creo que dentro del sector, lo mismo que dentro de la sociedad, las mujeres necesitan un poco más de atención, la mayoría. También es cierto que al ser pocas se pierden un poco entre los hombres. Tienen una idiosincrasia...son un colectivo especial. Cada colectivo tienen sus peculiaridades, y las mujeres las tienen, muchas veces son mujeres que necesitan ayuda.

7. ¿Deberían las mujeres disponer de alguna actividad solo para ellas? ¿Por qué? ¿Cuál?

En alguna ocasión ha existido actividades que eran solo para mujeres, y han funcionado muy bien, se sacó mucho provecho porque las orientaba hacia otros recursos y es ahí donde se dejan ver más. Es necesario que se abran para poder llegar mejor a ellas y trabajar mejor también. Así que sí que considero importante que haya alguna actividad para las mujeres.

Yo creo que el empoderamiento, que está tan de moda, pero creo que eso es realmente lo que necesitan. Lo mucho que muchos de ellos también. Es un tema de autoestima pero creo que ese es el gran problema que tiene la sociedad. Lo que pasa que en las mujeres y especialmente en muchas de las mujeres con las que trabajamos, vienen de sectores que están muy marginados y que han sufrido malos tratos, etc.

87

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Entonces estas mujeres necesitan mucha atención y empoderamiento, para que ellas se crean que pueden y que valen. También es importante la reinserción laboral pero es que realmente lo más importante es que tú te sientas capaz y ya luego llega todo.

En este caso no debemos pensar en separar las actividades de mujeres y hombre, sino más bien se trata de individualizar el tratamiento. Por lo que comentamos antes, son colectivos diferentes y que por tanto necesitan cosas diferentes.

 **ANEXO 8: Entrevista a un funcionario jefe de servicio.**

Esta entrevista fue realizada el día 30 de marzo del 2016 aproximadamente a las 14:00 horas, en la oficina de control de entrada del CIS Mercedes Pinto, el entrevistado se trata de un funcionario que además es jefe de servicio.

1. ¿Considera que los usuarios reciben suficiente información en Tenerife II sobre el CIS?

Reciben la información que ellos le pueden dar, considero que el funcionamiento y la dinámica del CIS debemos informarla los que aquí trabajamos. Además de que ellos cuentan con una comisión de acogida, que precisamente es para acoger e informar a los que llegan nuevos. Por lo tanto, no saben cómo funciona el centro pero si saben a lo que vienen, aunque alguno tiene un concepto un poco equivocado y a veces se olvidan de que siguen cumpliendo una condena.

2. ¿Considera que los residentes conocen cual es la principal función de un Centro de Inserción Social?

Si la conocen, muchos de ellos tienen más que leída la Ley y se saben mucho cuáles son sus derechos, pero como te dije antes a veces se olvidan de lo más importante (cumplen una condena). Está bien conocer los derechos, pero al igual que se conocen los derechos también hay que conocer las obligaciones y limitaciones.

3. ¿Cree que el CIS cumple con su principal función de reinserción?

4. ¿Piensa que el paso por un Centro de Inserción Social tiene algún beneficio para los residentes? ¿Por qué?

88

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

Si porque si no pasan por aquí las posibilidades de que el 90% de los internos reincidan son muy elevadas, este centro les permite ir volviendo a la normalidad poco a poco. Adoptan responsabilidades, y comienzan a volver a vivir en sociedad cumpliendo las normas sociales.

Si ya es complicado retomar la vida y vivir en libertad cuando salen de aquí, peor es cuando salen directamente de Tenerife II sin pasar por la semilibertad. Al salir de Tenerife II muchos se creen que se van a “comer el mundo” pero cuando salen el mundo se los come a ellos porque no están preparados para vivir en una sociedad que ha cambiado mucho mientras estaban presos. Todo cambia, la familia cambia, las cosas cambian y necesitan un proceso de adaptación.

5. ¿Las actividades propuestas en el centro ayudan a la reinserción de los internos? ¿Considera que están adaptadas a sus necesidades?

No tengo mucho conocimiento de todas las actividades que se realizan. Pero, mi opinión es que si porque salen al exterior a realizar cualquier actividad que deseen hacer, bueno siempre y cuando la junta de tratamiento considera que es beneficioso para su proceso de reinserción. Dentro del centro hay una ofertar muy amplia de actividades, y contamos con la colaboración de muchos centros voluntarios del exterior, como ATARETACO, el Cuerpo de Capellanes, centros de mayores, etc. Por lo tanto estas actividades internas se complementan con todas aquellas actividades que ellos y ellas quieran realizar fuera.

6. ¿Considera que las mujeres del CIS están integradas en la dinámica del CIS?

Están integradas totalmente, es cierto que son 1 de cada diez, y que quizá nos las ve porque son pocas. El 99% están integradas en los talleres. Hay una en el economato, otra en el oficce... en otras actividades, incluso en actividades de fuera. Por ejemplo, hay una interna que tiene destino, que está haciendo el carnet de conducir fuera y que también está haciendo actividades aquí, y ya le dije que se diera de baja en algo para que pudiera sacarse el carnet, pues éste, en mi opinión es más importante, para luego en la vida en el exterior.

89

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Hay actividades para ambos sexos, estoy de acuerdo en que todas son para ambos, pero es cierto que algunas gustan más a las mujeres o se relacionan con las mismas, por ejemplo, biodanza, es extraño o se me hace extraño a mí ver a un hombre haciéndolo, o yo como hombre no lo haría. Los mándalas, también, aunque es cierto que a muchos se les da muy bien dibujar. Incluso en marquetería, hacen manualidades muy buenas.

7. ¿Deberían las mujeres disponer de alguna actividad solo para ellas? ¿Por qué? ¿Cuál?

Puede ser, si, puede ser. Porque así quizás se abrirían más para comunicarse problemas de aquí dentro. Por ejemplo, problemas en el grupo, pues dicen me va a decir, no me va a decir, mejor me callo. Y esta puede ser una manera en que ellas puedan comunicarse en grupo, abrirse un poco y tener otro apoyo. De relacionarse más, de aprender a hablar adecuadamente.

ANEXO 9: Cuestionario de buenas prácticas institucionales y educativas

❖ BUENAS PRÁCTICAS ORGANIZACIONALES

1. Liderazgo claro.

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
X			
Justificación: La institución presenta un liderazgo marca, puesto que se rige por la regulación de instituciones penitenciarias. Se puede observar cuales son los fines organizativos de la institución y los responsables de dicha institución.			

2. Planificación.

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
		X	
Justificación: no existe una planificación de todas las acciones educativas que se llevan a cabo en el centro. Los objetivos de la institución son claros y están marcados, pero las estrategias no está clara y debería existir, estar planificada y organizada en función del fin educativo de la institución.			

3. Misión clara.

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
X			
Justificación: La misión de la institución es la guardia y custodia de los internos durante el tiempo de su condena, así como la reeducación y reinserción social de los mismos. Esta queda clara y explícita en las leyes que rigen la institución.			

4. Visión clara.

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
X			
Justificación: esta se especifica claramente en las leyes que regulan la institución.			

5. Idoneidad.

91

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
X			
Justificación: Esta institución lleva a cabo una labor de gran necesidad y que conlleva un gran impacto social, además se apoya en leyes específicas.			

6. Focalización.

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
X			
Justificación: Los profesionales de la institución están cualificados en la temática, además han superado una oposición para ocupar el puesto. A esto se suma la larga experiencia de estos en el trabajo en prisiones.			

7. Innovación.

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
Justificación: La capacidad de dar respuestas novedosas la tienes pero no la desempeñan.			

8. Perspectiva local.

92

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
			X
Justificación: No se cuenta con información sobre este apartado			

9. Contacto con la comunidad.

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
X			
Justificación: Esta institución tiene como finalidad la reinserción de los reclusos en la sociedad, por lo cual existe un gran contacto con la comunidad. Además esta institución cuenta con la colaboración de servicios comunitarios y otras asociaciones.			

10. Creación de sinergias.

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
Justificación: Como se menciona con anterioridad la institución cuenta con la colaboración de servicios de la comunidad u otras entidades colaboradoras.			

11. Proyección (se difunde su labor, es conocida, tiene una imagen pública prestigiosa).

93

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
Justificación: Todos conocen cuál es la labor del CIS, al igual que del resto de instituciones penitenciarias. Es cierto que cuando se ha realizado acciones específicas y más importantes con los internos se lleva a cabo un reconocimiento por medio de la prensa.			

12. Trabajo en equipo.

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
X			
Justificación: El equipo de profesionales trabaja en equipo, esto se aprecia en las reuniones semanales que mantienen para analizar y comentar la evolución de los internos. Además las decisiones sobre los usuarios deben partir de un consenso de los profesionales, en las juntas de tratamiento realizadas cada dos semanas.			

13. Incentivos al capital humano.

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
			X
Justificación: No hay evidencias de este apartado			

94

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

14. Compromiso.

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
<p>Justificación: El centro cuenta con un programa de voluntariado, el cuerpo de capellanes de instituciones penitenciarias, a través de esta institución acuden voluntarios al centro a impartir talleres o realizar actividades.</p> <p>Se recoge a un gran número de alumnos/as en prácticas de todas las titulaciones, en este momento se encuentran de los grados de Pedagogía, Psicología, Trabajo Social e incluso alumnas de un Master en Mediación de Conflictos.</p>			

15. Motivación (En los empleados. Existen sistemas para mantenerla y estimularla. No estamos de la motivación intrínseca individual. Pueden ser reconocimientos, premios, etc.)

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
			X
<p>Justificación: No se presenta información al respecto aunque se considera que no se estimula a los profesionales ni hace falta hacerlo en cuanto a mantenerlos pues su puesto está garantizado, ya que han superado una oposición.</p>			

16. Clima en la institución.

95

<p>Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i></p>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
<p>Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i></p>	<p>Fecha 2016/06/12 13:16:19</p>
<p><i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i></p>	<p>2016/06/12 19:43:51</p>

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
Justificación: El clima de la institución es relajado y abierto. Todos presentan disponibilidad hacia los demás. Se nota un clima de comodidad y ameno entre los compañeros. Se considera que la mayoría está integrado en el equipo.			

17. Perspectiva a largo plazo.

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
Justificación: Se considera que la perspectiva es a largo plazo, pues se revisan los expedientes cada 3 meses o así lo especifica el documento específico de funcionamiento del CIS de Respeto. Los internos son pasados por junta para revisar su evolución durante dicho tiempo.			

18. Invierte en mejorar lo que ya tiene.

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
			X
Justificación: No se observa que haya formación a los profesionales ni que se pongan recursos materiales nuevos o se mejoren los que ya están, aunque no se presentan evidencias tampoco de lo contrario.			

96

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

19. Política de contratación sostenible (combina el mantenimiento de una plantilla estable con contratación para puestos concretos)

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
Justificación: todos los puestos de trabajo de la institución son conseguidos por medio de una oposición, por lo que se garantiza una plaza asegurada. Por otro lado, es complicado que existan cambios en las plantillas, a menos que llegar profesionales de otras prisiones.			

20. Gestión del conocimiento.

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
Justificación: En las reuniones de la junta de tratamiento se supone que se debe producir la gestión de conocimiento, ya que deben ponerse al día de todo lo ocurrido en la institución.			

21. Existe una cultura organizacional clara.

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
X			
Justificación: Cada centro de inserción social establece sus normas internas, pero			

97

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

todos deben regirse por el reglamento existente, por lo cual podemos considerar que si existe esa cultura organizativa, por el mero hecho de tratarse de una institución de carácter estatal.

22. Se han consolidado fuentes de financiación estables.

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
X			
Justificación: El CIS Mercedes Pinto presenta una fuente de financiación estable, este depende del Ministerio del Interior, por lo que su financiación depende en todo momento del presupuesto general del Estado.			

23. Hay una estructura organizativa clara (puede ser vertical u horizontal pero las responsabilidades están definidas)

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
X			
Justificación: Existe una estructura organizativa clara. El CIS Mercedes Pinto depende de la Secretaria General de Instituciones Penitenciaria, presentando así una relación centralizada. Cierto es que la junta de tratamiento del centro puede tomar decisiones pero menos relevantes.			

24. El trabajo se realiza de manera sistemática.

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
X			
Justificación: El trabajo se realiza de manera sistemática, pues existen documentos informativos sobre la institución y sobre tareas y procedimientos a seguir.			

25. Transparencia (la información fluye entre los distintos departamentos y hacia el exterior)

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
Justificación: al ser un equipo multidisciplinar es muy importante la comunicación entre los diferentes departamentos del CIS, todos los profesionales deben estar informados de todo lo que ocurre en el centro. Lo cierto es que debido a la protección de datos esa información no puede fluir al exterior.			

26. Imagen corporativa definida (esto se evidencia en la forma en que se transmiten los mensajes, la unidad de criterios en los mismos, existencia de un logo y del manejo de señas de identidad definidas)

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
Justificación: La imagen corporativa está definida. El CIS es una institución pública que tiene su propia forma de transmitir los mensajes, tiene normas propias, y presenta un			

99

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

logo definido que corresponde al de instituciones penitenciarias.

27. Disciplina.

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
X			
Justificación: Al ser un centro penitenciario queda claro que la disciplina es presente, se rige por normas claras que marca el funcionamiento del CIS.			

28. Procesos de evaluación.

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
		X	
Justificación: Se realiza una evaluación final, pero según el subdirector del centro es un procedimiento burocrático que no se utiliza para nada más.			

29. Los Medios con los que se cuenta están adaptados a las labores que se desempeñan.

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
Justificación: Las instalaciones del centro están adaptadas a las labores que			

100

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

desempeñan, cuentan con un gimnasio, una sala de televisión, una biblioteca, sala de informática, etc. Hay que tener en cuenta que se trata de un centro abierto donde los residentes están en semi-libertad, por lo cual se pueden utilizar cualquier medio disponible en la comunidad.

30. Política de información y comunicación.

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
			X
Justificación: La información sobre la institución se puede encontrar en la página web del Ministerio del Interior, pero ésta es sobre infraestructuras e información general sobre los CIS. No presenta ningún perfil público en las redes sociales			

31. Se realizan diagnóstico de la propia institución y se identifican áreas de mejora

Claramente sí	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
			X
Justificación: No se cuenta con información sobre este apartado.			

BUENAS PRÁCTICAS EDUCATIVAS

1. Hay un proceso de planificación de la intervención educativa claro e intencional.

101

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
Justificación: Por lo general no se realiza un proceso claro e intencionado de planificación educativa, algunas asociaciones como ATARETACO si lo presentan pero lo cierto es que las actividades que están a cargo de los profesionales del centro tienen carácter intencional y se trabaja en base de las necesidades que van surgiendo. Se aprecian indicios de planificación pero lo cierto es que debería de ser más claro y preciso.			

2. Maneja conocimiento experto y actualizado sobre la temática que se está trabajando

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
Justificación: Los profesionales que trabajan en el centro están cualificados para el tipo de trabajo que se desempeña, hay psicólogos, trabajadores sociales, coordinadores, educadores. Cada uno está enfocado en áreas diferentes del centro. En cuanto a la actualización no se cuenta con la información suficiente para conocer el grado de actualización de los profesionales.			

3. Identifican y toman en cuenta las características de los usuarios.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
Justificación: Se considera que no se realiza un análisis de la realidad para detectar las necesidades específicas de los usuarios. Es cierto que es necesario intervención individualizada para los residentes, según los profesionales la falta de personal no permite que se lleve a cabo este tipo de intervenciones tan necesarias.			

102

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

4. Fijan objetivos para la intervención en función de lo anterior.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
			X
Justificación: En la mayoría de los casos los objetivos fijados son únicamente un proceso burocrático que no se tiene en cuenta en las acciones educativas realizadas y mucho menos que vengan dados por un análisis de necesidades.			

5. Definen estrategias para abordar la acción educativa acorde con los objetivos y lo que puede resultar atractivo a los usuarios.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
Justificación: Por lo general, no se definen estrategias para abordar la acción educativa acorde con los objetivos y las necesidades específicas de los usuarios. Depende del delito cometido la junta de tratamiento determina si tiene que realizar algún curso o taller específico, como por ejemplo alcohólicos anónimos, tratamiento para agresores sexuales, etc. Las actividades, como bien dice una de las educadoras, son muy generales y no responden a las necesidades específicas de los internos.			

6. Las acciones educativas están bien desarrolladas (se han planteado en cada una de ellas objetivos más específicos, actividades bien detalladas, materiales educativos y formas de evaluación.).

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
Justificación: Como se ha comentado anteriormente cada actividad que se desarrolle debe rellenar un modelo de planificación de proyectos, que posteriormente se envía a			

103

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

Madrid. También existe un modelo de evaluación que deben realizarse cuando el curso o taller haya finalizado. Estos papeles no se utilizan para nada se trata de simple burocracia como comenta el subdirector. En general no se toman en cuenta los intereses de los usuarios puesto que no realizan ningún análisis de la realidad para determinar las necesidades.

7. Diseño de calidad.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
		X	
Justificación: Al no llevarse a cabo un análisis de la realidad ni tampoco se realiza un diseño previo a la intervención, no se puede determinar si el diseño es de calidad.			

8. Incorporación de materiales educativos.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
Justificación: no se cuenta con información sobre si la institución crea materiales didácticos propios, por la experiencia en periodo de practica se pudo observar que claramente no, pero esta no es una información contrastada. Algunas de las actividades que se desarrollan cuentan con materiales propios y que están adaptados a los que se requiera para la actividad, estas actividades son las dirigidas por voluntarios, asociaciones, alumnos en prácticas.			

9. Planteamiento de la evaluación.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

Justificación: La evaluación final que se realiza de cada actividad se trata de un procedimiento burocrático que no se utiliza para nada. Lo único que se realiza en un seguimiento de asistencia, en caso de no estar justificada la falta se ponen negativos.

10. El clima en el aula fomenta el aprendizaje (existe un ambiente que propicia que el alumnado se implique en el proceso, no se percibe tensión o actitudes reactivas).

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		

Justificación: las actividades se realizan en los espacios disponibles que tienen en el centro (la biblioteca, sala de informática, etc.) además también se realizan actividades en el exterior, no se dispone de evidencias sobre los espacios que utilizan. El estado de ánimo de los usuarios es muy variable, los lunes cuando llegan del permiso del fin de semana esta desanimados y sin ganas de realizar actividades, también se muestran muy defensores de lo que piensan y esto ha provocado pequeños enfrentamientos entre los usuarios. En general el ambiente que se crea en las actividades es muy relajado y distendido.

11. Estilo de trabajo del docente está en sintonía con el colectivo con el que trabaja.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
			X

Justificación: No se presentan evidencias de que el estilo del profesional esté en sintonía con el colectivo con el que trabaja.

12. Competencias docentes.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias

105

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

	X		
Justificación: No se observan evidencias de las competencias de los profesionales que realizan las acciones educativas. Pero todos los profesionales que realizan acciones educativa están formados y tiene experiencia, por lo cual se puede consideran que tienen las competencia adquiridas.			

13. Coordinación del equipo docente.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
X			
Justificación: realizan reuniones de equipo quincenalmente, donde se toman decisiones sobre el centro y los usuarios.			

14. Actitudes de los usuarios.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
Justificación: los usuarios se apuntan a los cursos principalmente porque tienen que conseguir puntos que les permita pasar más tiempo en el exterior. También es cierto que muchos de los residentes una vez apuntado en los cursos muestran interés y motivación, su participación es elevada y se notan las ganas de aprender.			

15. Compromiso en las partes implicadas en la dinámica de la institución.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
Justificación: Los usuarios proponen actividades y salidas culturales que realizan en el centro. Es cierto que surge ideas pero la iniciativa de llevarlas a cabo son muy escasas,			

106

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO	Fecha 2016/06/12 13:16:19
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ	2016/06/12 19:43:51

pero en el centro hay algunas actividades dirigidas por ellos (mandalas, salidas programas, etc.)

Respecto a los profesionales pocos realizan acciones educativas con los usuarios, y en esos casos, al no realizar una evaluación procesual se puede considerar que no se proponen alternativas o mejoras a la actividad.

16. Compromiso de otros miembros de la comunidad en el apoyo a la institución.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
X			
Justificación: La mayoría de acciones educativas son realizadas por voluntarios de otras asociaciones, o por alumnos en prácticas de la Universidad de La Laguna. Por todo esto, se considera que otros miembros de la comunidad están comprometidos con la institución.			

17. Buen nivel de logro.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
			X
Justificación: No se cuenta con información sobre este apartado.			

18. Alto nivel de satisfacción.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
			X
Justificación: No se presenta información sobre el nivel de satisfacción de los usuarios.			

19. Actualización.

107

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
			X
Justificación: No se cuenta con información sobre acciones educativas dirigidas a la formación de los profesionales.			

20. Espacios bien diseñados.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
Justificación: El centro cuenta con instalaciones que permiten el buen funcionamiento de las acciones educativas. Además, al ser un centro penitenciario régimen abierto, pueden ser desarrolladas en otros espacios que se consideren oportunos.			

21. Los recursos necesarios están disponibles.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
Justificación: El centro cuenta con numerosos recursos materiales, a pesar de ellos los profesionales consideran que estos no son suficientes. El departamento de administración es el encargado de estudiar si se pueden permitir la compra de materiales. En las actividades realizadas por voluntarios son ellos los encargados de traer el material que necesiten.			

22. Innovación.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
			X
Justificación: No hay evidencias			

108

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

23. Transmiten su visión y forman a recursos humanos educativos.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
Justificación: el hecho de contar con numerosas asociaciones voluntarias y tener un convenio de prácticas con diferentes grados de la universidad de la laguna, son indicadores de que transmiten su visión a recursos humanos educativos.			

24. La labor educativa que se realiza se transmite a la comunidad.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
X			
Justificación: al ser un centro de inserción social la comunidad está muy presente en todo el proceso, ya que el objetivo es integrar nuevamente a los residentes en la dinámica de la sociedad.			

25. Hay una estructura organizativa y de gestión clara.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
	X		
Justificación: como se ha comentado se cuenta con un modelo estándar para el diseño y planificación de acciones educativas, también se cuenta con un modelo de evaluación. Ambos se tratan de un proceso burocrático que demandad de la central de instituciones penitenciarias en Madrid.			

26. La información educativa está sistematizada.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias

109

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion>

Identificador del documento: 649272

Código de verificación: PvdXTqvZ

Firmado por: UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO

Fecha 2016/06/12 13:16:19

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ

2016/06/12 19:43:51

	X		
Justificación: Existe un mecanismo de difusión sobre la información de las acciones educativas para que los internos las conozcan y puedan apuntarse en las mismas. La información en un primer momento la trasmite la educadora en las reuniones de respeto, también por medio de carteles informativos que se colocan en el tablón de anuncios y por megafonía cada vez que va a empezar una actividad.			

27. Transparencia.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
			X
Justificación: No se presenta información sobre este apartado.			

28. Disciplina.

Claramente si	Se aprecian indicios	Claramente no	No hay evidencias
X			
Justificación: se trata de un centro penitenciario de régimen abierto por lo cual queda claro que se rigen por una disciplina clara y estructurada. El sistema de normas es de obligado cumplimiento para todos los residentes en el caso de no cumplirlas podría suponer el regreso a un centro de régimen cerrado.			

 **ANEXO 10: Ejemplo de actividades**

NOMBRE	Con ésta me identifico
OBJETIVOS	Objetivo General:

110

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51

	<ul style="list-style-type: none"> - Aportarles a las mujeres del CIS Mercedes Pinto un espacio en el cual pueda expresarse libremente y consigan integrarse al cien por cien en el centro. <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducir los impactos que provocan en la sexualidad la estancia en prisión
DESCRIPCIÓN	<p>Esta actividad consiste en utilizar recortes de revistas, fotos de publicidad, cuadros, y demás material visual relacionado con la sexualidad y lo erótico.</p> <p>Habrà disponible tres fotografías aproximadamente por participante, para que tengan donde elegir.</p> <p>Todas estas imágenes se colocaran sobre una mesa, donde las participantes puedan verlas. Cada una de ellas elegirá una con la que se sienta identificada, y la expondrán al gran grupo diciendo por qué eligió la imagen y por qué se siente identificada con la misma.</p> <p>De este modo se tendrá un primer acercamiento a lo que las mujeres consideran sexualidad y erotismo.</p>
DURACIÓN	Aproximadamente 20 minutos
DESTINATARIOS	Las usuarias del CIS
RECURSOS	<p>Espaciales: una sala amplia con mesas y sillas</p> <p>Humanos: una pedagoga</p> <p>Materiales: recortes de revistas, fotografías, cuadros, etc.</p>
EVALUACIÓN	<p>La evaluación de esta actividad se realizará por medio de una ficha de observación que rellenará la pedagoga al terminar la sesión.</p> <p>También se realizará un registro narrativo de la sesión.</p>

NOMBRE	Collage de la sexualidad
OBJETIVOS	Objetivo General:

111

<p>Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i></p>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
<p>Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i></p>	<p>Fecha 2016/06/12 13:16:19</p>
<p><i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i></p>	<p>2016/06/12 19:43:51</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Aportarles a las mujeres del CIS Mercedes Pinto un espacio en el cual pueda expresarse libremente y consigan integrarse al cien por cien en el centro. <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducir los impactos que provocan en la sexualidad la estancia en prisión
DESCRIPCIÓN	<p>Esta actividad consiste en utilizar los recortes de revistas, fotos de publicidad, cuadros, y demás material visual relacionado con la sexualidad y lo erótico que se utilizó en la actividad anterior. Además se añadirán más material como revistas, cartulinas, rotuladores, etc.</p> <p>Consiste en que cada participante tenga una cartulina donde irá colocando los materiales nombrados anteriormente en esta cartulina. Deben elegir con los que se sientan identificadas, también pueden realizar dibujos o escribir frases, todo esto relacionado con lo que ellas consideran sexualidad.</p>
DURACIÓN	Aproximadamente 30 minutos
DESTINATARIOS	Las usuarias del CIS
RECURSOS	<p>Espaciales: una sala amplia con mesas y sillas</p> <p>Humanos: una pedagoga</p> <p>Materiales: recortes de revistas, fotografías, cuadros, cartulinas, tijeras, pegamentos, rotuladores.</p>
EVALUACIÓN	<p>La evaluación de esta actividad se realizará por medio de una ficha de observación que rellenará la pedagoga al terminar la sesión. También se realizará un registro narrativo de la sesión.</p>

NOMBRE	La sexualidad de las canciones
OBJETIVOS	Objetivo General:

112

<p>Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i></p>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
<p>Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i></p>	<p>Fecha 2016/06/12 13:16:19</p>
<p><i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i></p>	<p>2016/06/12 19:43:51</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Aportar a las mujeres del CIS Mercedes Pinto un espacio en el cual pueda expresarse libremente y consigan integrarse al cien por cien en el centro. <p>Objetivos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducir los impactos que provocan en la sexualidad la estancia en prisión
DESCRIPCIÓN	<p>Esta actividad consiste en seleccionar unas cuantas canciones con contenido sexual, erótico o machista. Se les entregará a cada participante un folio con los párrafos más significativos de las canciones elegidas. Una vez tengan el folio se reproducirá la canción para que puedan oírla.</p> <p>Tras haber escuchado todas las canciones se realizará conjuntamente un análisis y posterior debate sobre lo anterior.</p>
DURACIÓN	Aproximadamente 20 minutos
DESTINATARIOS	Las usuarias del CIS
RECURSOS	<p>Espaciales: una sala amplia con mesas y sillas</p> <p>Humanos: una pedagoga</p> <p>Materiales: un ordenador para reproducir las canciones, folios con las letras de las canciones.</p>
EVALUACIÓN	<p>La evaluación de esta actividad se realizará por medio de una ficha de observación que rellenará la pedagoga al terminar la sesión.</p> <p>También se realizará un registro narrativo de la sesión.</p>

 **ANEXO 11: Hoja de evaluación de las actividades**

Nombre de la actividad	
Dinamizador	
Nº de participantes	

113

<p>Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i></p>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
<p>Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i></p>	<p>Fecha 2016/06/12 13:16:19</p>
<p><i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i></p>	<p>2016/06/12 19:43:51</p>

Espacio					
Recursos materiales					
	1	2	3	4	5
Grado de comprensión de los contenidos					
Grado de comprensión de la actividad					
Grado de Implicación					
Grado de Motivación					
Grado de Participación					
Grado de actitud					
Grado de consecución de los objetivos					
Dificultades no previstas					
Adaptaciones					
Otras observaciones					

114

Este recibo incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003 <i>La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: https://sede.ull.es/validacion</i>	
Identificador del documento: 649272	Código de verificación: PvdXTqvZ
Firmado por: <i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de ALEXANDRA MARTIN MARRERO</i>	Fecha 2016/06/12 13:16:19
<i>UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA</i> <i>En nombre de PEDRO PERERA MENDEZ</i>	2016/06/12 19:43:51